

**RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES, UNA MIRADA DESDE LA GESTIÓN ESCOLAR COMO
EXPERIENCIA EN EL COLEGIO FUNDACIÓN CONDOMINIO CAMPESTRE EL
PEÑÓN, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.**

**LEADY TATIANA CHAPARRO MANRIQUE
LINA FERNANDA MOGOLLÓN CASILIMAS**

**Trabajo de grado como requisito para optar por el título como
Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas**

**Directora
LUZ STELLA GARCÍA CARRILLO.
Doctora en Ciencias de la Educación**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
IBAGUE - TOLIMA**

2018

PROGRAMA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

CREAD: Ibagué	FECHA: 26- JUNIO- 2018	HORA INICIO: 4:15pm	LUGAR: Universidad del Tolima, bloque 31 4 piso
CÓDIGO		AUTORES	
092450172017		1 - Chaparro Manrique Leady Tatiana	
092450462017		2 - Mogollón Casilimas Lina Fernanda	

TITULO DEL TRABAJO: *RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. UNA MIRADA DESDE LA GESTIÓN ESCOLAR, EXPERIENCIA EN EL COLEGIO FUNDACIÓN CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT*

DIRECTOR TRABAJO GRADO: Luz Stella García Carrillo

JURADO CALIFICADOR: Sandra Cely – Aldemar Sánchez

DIRECTOR DE PROGRAMA O DELEGADO: LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA

OBSERVACIONES:

*Excelente aporte a la educación departamental.
felicitaciones por un trabajo y una sustentación
que muestra la apropiación de la
temática investigada.*

CONCEPTO DE LOS JURADOS

Código	Nombre estudiante	nota trabajo 50%	nota sustentación 50%	Promedio
092450172017	1 - Chaparro Manrique Leady Tatiana	47	47	47.
092450462017	2 - Mogollón Casilimas Lina Fernanda	47	47	47.

Siendo las 4:50 se da por terminada la sustentación, en constancia firman.

JURADO 1:

Luz Stella García Carrillo
ASESOR DEL TRABAJO

JURADO 2:

Luis Hernando Amador Pineda
DIRECTOR DE PROGRAMA

Gracias a Dios
A nuestros Padres, Esposo,
Hermanos, Hermanas y Amigos
Que nos acompañaron con su fe y amor.

Autoras

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a todos los maestros que de una u otra manera nos han prestado su colaboración y asesoría para guiarnos y formarnos por el camino de la educación, al Director del Posgrado, Dr. LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA, quien nos facilitó las asesorías de los maestros para mejorar nuestro trabajo y estuvo pendiente de nuestro proceso.

A nuestra maestra de Investigación, Dra. LUZ STELLA GARCÍA CARRILLO, quien a pesar de la distancia nos ha guiado en la elaboración de este proyecto, entregándonos sus conocimientos y experiencias para animarnos; enseñándonos con su ejemplo que cada día está diseñado para nuevos retos.

A la DIRECTIVAS DEL COLEGIO FUNDACIÓN CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑÓN, quien nos permitió a toda la comunidad educativa para aplicar los procesos de re significación del sistema de evaluación de los estudiantes desde la gestión escolar y nos dieron ánimo para seguir avanzando.

A los MAESTROS Y MAESTRAS, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA, porque sin ellos no hubiéramos podido realizar esta investigación.

A nuestros MAESTROS Y MAESTRAS DE POSGRADO, quienes con su ejemplo mostraron la verdadera entrega a esta hermosa profesión y nos enseñaron que no todo en esta profesión es recibir, que también de dar.

A todas las personas que de una u otra manera se vincularon a este proyecto con miras a brindar un mejor futuro para la sociedad, especialmente a la comunidad educativa, comunidad vecina Girardot - Cundinamarca Dirigido por el Alcalde de Municipio Dr. CESAR FABIAN VILLALBA

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. PROBLEMA	16
2. JUSTIFICACIÓN	18
3. OBJETIVOS	20
3.1. OBJETIVO GENERAL	20
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	20
4. METODOLOGIA.	21
4.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	21
4.2. PROCEDIMIENTOS	22
4.2.1. Fase 1	22
4.2.2. Fase 2	22
4.2.3. Fase 3	22
4.2.4. Fase 4	23
4.3. CRONOGRAMA.	23
4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	24
4.5. UNIDAD DE TRABAJO	25
4.6. PARTICIPANTES	26
5. MARCO REFERENCIAL.	27
5.1. ANTECEDENTES	27
5.1.1. Marco de referencia mundial	27
5.1.2. Marco de referencia nacional	28
5.1.3. Marco de referencia local o regional	28
5.1.4. Las técnicas e instrumentos	29

5.2. MARCO TEORICO.	30
5.3. MARCO LEGAL.	31
5.3.1. Antecedentes y normatividad del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.	31
5.3.2. Los principales objetivos de la evaluación.	33
5.3.3. Los informes de evaluación.	33
6. CAPITULO I	40
6.1. LA GESTIÓN ESCOLAR Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES	40
6.1.1. Relaciones más dinámicas con otras entidades y organizaciones.	45
6.2. COMENTARIO FINAL	46
7. CAPITULO II	49
7.1. SISTEMATIZACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN	49
7.1.1. La apertura	49
7.1.2. Componente de la gestión escolar	53
7.2. EL MÁGICO LUNES	55
7.2.1. Introspección del recorrido	56
7.2.2. Componente de la gestión escolar	58
7.3. CONSUMANDO EL VÍNCULO PERFECTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	60
7.3.1. Introspección del proceso	61
7.3.2. Componente de la gestión escolar	63
7.4. INFORMANTE CLAVE “SECRETARÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT”	64
7.4.1. Introspección de las políticas municipales	66
7.5. A MODO DE CIERRE.	67
7.5.1. Impacto en la política educativa.	68
7.5.2. Impacto en la política del Pre-escolar	70
8. CONCLUSIONES.	76

RECOMENDACIONES.	78
REFERENCIAS.	79
ANEXOS.	81

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cronograma	23
Tabla 2. Técnicas e Instrumentos.	24
Tabla 3. Ítems, Preescolar, Básica Primaria.	25
Tabla 4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación de los Estudiantes.	30
Tabla 5. La Apertura.	49
Tabla 6. El mágico lunes.	55
Tabla 7. Consumando el vínculo perfecto de la gestión educativa.	60
Tabla 8. La evaluación de los estudiantes. Una oportunidad para la mejora de las instituciones educativas.	67

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Participantes de la Investigación.	26
Figura 2. Niveles Educativos de los participantes de la Investigación.	26
Figura 3. Cultura del Mejoramiento Constante.	40
Figura 4. Pregunta ¿qué es evaluar?	50
Figura 5. Pregunta ¿conoce los principios de la evaluación?	52
Figura 6. Pregunta ¿Conoce el Decreto 1290 del 2009 por el MEN?	52
Figura 7. La Evaluación Educativa y Formativa.	53
Figura 8. Pregunta ¿Qué es un sistema de evaluación?	54
Figura 9. Lista de chequeo: Los principios institucionales.	59
Figura 10. Lista de chequeo: los principios de las prácticas de evaluación de los estudiantes.	60

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. ¿Cómo evalúa a sus estudiantes?	82
Anexo B. ¿Conoce los principios de la evaluación?	83
Anexo C. ¿Cómo utiliza los resultados de los estudiantes para transformar su praxis pedagógica?	84
Anexo D. Sistematización del instrumento.	85
Anexo E. ¿Por qué la evaluación se asocia al concepto de calidad educativa?	86
Anexo F. ¿Qué es un sistema de evaluación?	87
Anexo G. ¿Conoce el decreto 1290 del 2009-1?	88
Anexo H. ¿Conoce el decreto 1290 del 2009?	89
Anexo I. Capacitación dirigida por la Dr. Luz Stella García Carrillo	90
Anexo J. Participantes	91
Anexo K. Socialización de los principios generales de la evaluación de Miguel Santos Guerra (2010)	92
Anexo L. Entrega del libro: Re significación de la evaluación y la autoevaluación de los estudiantes.	93
Anexo M. Fase III Matrimonio entre la gestión escolar y evaluación.	94
Anexo N. Fase IV: Ruta hacia al mejoramiento	100
Anexo O: Técnicas e instrumentos de recolección de la información.	102
Anexo P: Formato de reflexión pedagógica.	109
Anexo Q. Plan de desarrollo municipal “Girardot-Cundinamarca” 2016-2019.	110

RESUMEN

El proyecto de investigación: Resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Una mirada desde la gestión escolar como experiencia en el Colegio Fundación Condominio Campestre El Peñón del municipio de Girardot; asume los siguientes conceptos: la evaluación como un proceso contextualizado, participativo, comprensivo, continuo, planificado y realimentador para el fortalecimiento de la praxis educativa; la gestión escolar como el espacio vital, constructor de itinerarios; la comunidad educativa asumida como reconstrucción del territorio y las prácticas pedagógicas formas de acceder al conocimiento.

El trabajo “La resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes”, partió de la siguiente pregunta: ¿Cómo interviene la resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes en la gestión escolar del Colegio Fundación Condominio Campestre El Peñón del municipio de Girardot?

La investigación facilita vincular la gestión escolar con la formación del Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas para la comprensión de la realidad institucional y para fortalecer los procesos pedagógicos pertinentes en pro de la calidad en el servicio.

El espacio de observación, formación y reflexión fue el Colegio Fundación Condominio Campestre El Peñón del municipio de Girardot/Cundinamarca, Colombia, Año 2017-2018.

Palabras Clave: Evaluación Formativa, Gestión Escolar, Comunidad Educativa.

ABSTRACT

The research work: Resignification of the institutional system of student evaluation. A view from the school management as an experience in the Foundation College Condominium Campestre El Peñón of the municipality of Girardot; assumes the following concepts: evaluation as a contextualized, participative, comprehensive, continuous, planned and feedback process for the strengthening of educational praxis; school management as the living space, itinerary builder; the educational community assumed as a reconstruction of the territory and pedagogical practices ways of accessing knowledge.

The work "The resignification of the institutional system of evaluation of students", started from the following question: How does the resignification of the institutional system of student evaluation intervene in the school management of the Foundation Condominium Foundation El Peñón in the municipality of Girardot?

The research facilitates linking school management with the training of the Specialist in Educational Institutions Management for the understanding of the institutional reality and to strengthen the pertinent pedagogical processes in favor of quality in the service.

The Observation, Training and Reflection Space was the Colegio Condominio Campestre El Peñón of the municipality of Girardot / Cundinamarca, Colombia, Year 2017-2018.

Keywords: Formative Evaluation, School Management, Educational Community.

INTRODUCCIÓN

Amparados en el marco de la Ley 115 o Ley General de Educación, los directivos de las instituciones educativas públicas y privadas buscan la calidad educativa, fundamentados en los cuatro (4) pilares de la Educación según la UNESCO: aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, aprender a conocer y aprender a ser, pilares que deben ser abordados en los procesos curriculares; formando al ser humano en valores y sus dimensiones espirituales, cognoscitivas, comunicativa, psicobiológica, socio-afectiva, culturales, históricas y sociales del hombre. Por lo tanto, la escuela desde la gestión escolar debe de replantear su sistema institucional de evaluación de los estudiantes bajo los principios de Santos (2010).

Entonces, ¿por qué no dejar de creer que la evaluación sólo sirve para indicar qué estudiantes fracasan y qué estudiantes tienen éxito? ¿Por qué no pensar que los propios procedimientos de enseñanza y de evaluación pueden ser en gran medida los responsables del fracaso escolar y sobre todo del proceso formativo? ¿Por qué los directivos miden a su institución educativa basada en los resultados de las pruebas saber 3 °, 5 °, 9 ° e ICFES? La evaluación actúa entonces al servicio del conocimiento, aprendizaje y a los intereses formativos, donde los estudiantes son participantes activos con los docentes, compartiendo las metas de aprendizaje y entienden cómo progresan, cuáles son los siguientes pasos que necesitan dar y cómo darlos. Por ello, convertimos la evaluación en el desarrollo de la formación intelectual, afectiva, moral y socialmente del educando acorde al contexto, características, condiciones y necesidades. (Moreno, 2011). Y no en un proceso de discriminación, señalización, clasificación, poder, discriminación, exclusión y estandarización, según los resultados de las pruebas Saber, para grados tercero, quinto y noveno; las pruebas de estado, para estudiantes de grado undécimo; a nivel internacional, con pruebas como la Evaluación de los Aprendizajes de las Pruebas (pisa) asumidas por el Ministerio de Educación Nacional como “comprobación de aprendizaje” y “medio de control social” (Santos, 2010, pág. 18)

Debido a lo anterior, el proceso de evaluación debe de ser de carácter formativo promoviendo la “formación integral”, primando el deseo de búsqueda permanente, caracterizada por la creatividad, la innovación de las ideas, por el uso de métodos, técnicas idóneas y el juicio crítico sobre la propia práctica puntualizando los siguientes aspectos:

- Hacer énfasis en las fortalezas y en los aspectos positivos de los y las estudiantes.
- Determinar las debilidades y necesidades de los y las estudiantes con el propósito de proporcionar el reforzamiento pertinente.
- Tener en cuenta los estilos de aprendizaje, las capacidades lingüísticas, las experiencias culturales y educativas de los y las estudiantes.

Con estos aspectos, se busca que los alumnos y las alumnas desarrollen la habilidad para resolver problemas en diferentes circunstancias y contextos, de la vida diaria o en condiciones preestablecidas por el o la maestro con cierta intencionalidad, contribuyendo a la formación de estudiantes competentes; entonces, la evaluación se convierte en un proceso continuo, permanente y dialogado, que “permite generar estrategias educativas que ayudan a los niños a progresar y a transformar las dificultades que se les presentan” (Ministerio de educación nacional, 2010, pág. 17)

En tal sentido, se pretende que los directivos convoquen a mesas pedagógicas para que cada uno de los miembros de la comunidad educativa sean partícipes de la reconstrucción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes que responda a las características propias del contexto en los diferentes ámbitos educativos, que estén vinculadas con el desarrollo de las competencias y que respondan a las necesidades e intereses de los niños y las niñas; donde sean inspectores curiosos que observan, caminan, exploran el quehacer escolar para llevar a cabo propuestas pedagógicas en pro de la comprensión de la escuela, que a la vez se toma como punto de encuentro para sentir, pensar, vivir y re-descubrir; cada espacio actúa como un lugar de articulación entre la comunicación y las vivencias en torno a los aspectos geográficos, socio-económicos e histórico-culturales, logrando una participación activa y colectiva en la

construcción del conocimiento y la formación del ser. Al respecto, Miguel Ángel Santos Guerra plantea:

Convertir la evaluación en un proceso permanente de revisión y análisis de la práctica. Porque la evaluación es una fuente en si misma de interrogantes, pero, además, contiene en su dinámica elementos suficientes para poner en cuestión toda la concepción curricular (Santos, 2010, pág. 42)

Por tal motivo, no hay que olvidar que el profesor es un agente de cambio, su tarea no es solo transmitir información, sino realizar un proceso de enseñanza que genere aprendizajes de forma significativa y contextualizada para lograr mayor rendimiento académico y el desarrollo integral del alumno. Además, está en constante cambio, exigiéndole auto-evaluarse, para valorar su proceso y plantear nuevas dinámicas evaluativas que renueven la actividad educativa. También, los padres de familia aportan elementos valiosos sobre los avances y retrocesos que detectan en sus hijos, sobre las acciones que emprende el docente, son comentarios que permiten revisar las formas del funcionamiento y organización curricular y el trabajo realizado en el aula. Esto contribuye a que la evaluación se constituya en “actividad crítica de aprendizaje” (Alvarez, 2003, pág. 77). Y así, lleve a todos a construir conocimiento, a apropiarse del mundo de un modo reflexivo y crítico, y no a perpetuar los fracasos escolares en una instancia final.

En conclusión, la evaluación se le ubica en el centro de la acción pedagógica, caracteriza por ser flexible, negociada, intersubjetiva y orientada a la evolución integral de todos sus participantes; viabilizando la construcción de la sociedad del mañana, seres humanos seguros, capaces de responder a las necesidades del nuevo milenio, llevando a la trilogía de los sujetos (docentes-estudiantes-padres de familia) a apropiarse del mundo de un modo reflexivo y crítico a través de la autonomía y la democracia... “Evaluar los resultados del aprendizaje es una cosa. Aprender, a partir de la evaluación, cómo mejorar la educación, es un desafío muy diferente” (Como se citó en Niño, 2013, pág.18)

1. PROBLEMA

A diario son las reflexiones dentro y fuera de la escuela sobre los bajos resultados evaluativos de los estudiantes en las pruebas estandarizadas internas y externas, sin cuestionarse sobre la trenza pedagógica (García, 2015) entendida, como el desarrollo coherente integrado y articulado de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; que no debe ser entendida como un fin, sino como un proceso contextualizado, participativo, comprensivo, continuo, planificado y realimentador para el fortalecimiento de la praxis educativa.

En los últimos siglos, la evaluación se ha tornado en la medición de conocimientos, con sentido temporal, parcial, limitada, incompleta y cerrada únicamente en el registro de la calificación final del proceso de aprendizaje y no durante el mismo, simbolizando la escuela como un marketing empresarial en el que la miden, a los docentes y a los estudiantes como un producto comercial y no formativo; se enseña y se aprende para alcanzar una plena e integral formación como persona, donde la inteligencia no se mide por la cantidad de contenidos, sino en la capacidad de convertir dichos contenidos para transformar la vida e impactando su entorno social, familiar y cultural.

Por tal motivo, las instituciones educativas deben proponer algunas acciones que propicien la resignificación y reconstrucción del SIEE, según lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 1290 del 2009 del MEN y los principios generales de la evaluación planteados por Miguel Ángel Santos Guerra, para cumplirlo es necesario cualificar y concientizar a los profesionales de la educación sobre la conceptualización de la evaluación educativa que en muchos casos se ve resumida en el “baúl de los recuerdos” o en una caja del olvido para jamás mirarlo y aun con el atrevimiento de pensar que se puede adquirir monetariamente, descontextualizada de la realidad, es ahí donde yace un bache incomparable, porque es propiamente el resultado de una construcción colectiva, en el que implica la participación de los agentes educativos.

Como bien lo refiere para México, Moreno (2011) en Colombia y otros países de América Latina, también “el gran desafío de la profesionalización de los docentes, de modo que aprendan a planificar, desarrollar e implementar en el aula buenas prácticas de evaluación, sustentadas en un conocimiento técnico, pero sobre todo en principios de equidad y justicia” (pág. 129).

En tal sentido, se pretende que cada uno de los y las docentes genere otras propuestas de evaluación formativa que respondan a las características propias del contexto en los diferentes ámbitos educativos; donde sean inspectores curiosos que observan, caminan, exploran el quehacer escolar para llevar a cabo propuestas pedagógicas en pro de la comprensión de la escuela, que a la vez se toma como punto de encuentro para sentir, pensar, vivir y re-descubrir. Al respecto, Miguel Ángel Santos Guerra plantea:

Convertir la evaluación en un proceso permanente de revisión y análisis de la práctica. Porque la evaluación es una fuente en si misma de interrogantes, pero, además, contiene en su dinámica elementos suficientes para poner en cuestión toda la concepción curricular (Santos, 2010, pág. 42)

Es por eso que desde la gestión escolar y como resultado del bajo índice sintético de calidad, se ha planteado el siguiente interrogante: ¿Cómo interviene la resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes en la gestión escolar del Colegio Fundación Condominio Campestre El Peñón del municipio de Girardot? La investigación nos permite suscitar el siguiente problema investigativo;

¿Cómo interviene la resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes desde la gestión escolar del Colegio Fundación Condominio Campestre, El Peñón del municipio de Girardot?

2. JUSTIFICACIÓN

Para resignificar la evaluación de los estudiantes, no se requiere mecanizar un modelo estandarizado de protocolos o procedimientos que se pueda reproducir en cualquier contexto, sino debe de ser un constructo donde participen todos los miembros de la comunidad educativa en pro del mejoramiento de la calidad bajo unos ejes: formativa y humanista.

Por todo lo anterior, el territorio es el espacio vital, constructor de itinerarios, sentidos, imaginarios, modos de vivir y habitar; trasciende el espacio como figura geográfica y lo resalta como factor cultural; la cartografía social asumida como un dispositivo de interpretación, captura, producción, representación y comprensión; el lenguaje se refiere a la construcción histórica, producida por grupos sociales; las prácticas pedagógicas facilitan la noción metodológica, que articula los diferentes discursos y prácticas evaluativas que circulan en la escuela , generando conciencia en el uso de la evaluación formativa, para alcanzar los objetivos, ya que permite recoger información durante el desarrollo del plan a fin de identificar los aprendizajes y el nivel alcanzado por los niños así como para modificar o planear nuevas estrategias que favorezcan el logro de los aprendizajes o avanzar hacia la consolidación de los que están en proceso y conectar o correlacionar con nuevos centros de interés .

La investigación, al igual que los procesos evaluativos es una herramienta que tiene el ser humano para re-construir la memoria y representar lo que ocurre en su contexto.

El proyecto de grado tiene como objetivo general Intervenir en la re significación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes como proceso de la gestión escolar, describiendo el poco uso de la investigación en el aula de clase frente a los procesos evaluativos para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, que consigo lleva un aprestamiento a la lectura del mundo y de sí mismo, cuando más se robustece el Ser, más se tienen actos de comprensión a los otros, al lograr esto, se dará inicio a calidad

humana y que su final será calidad educativa, este concepto no solo se puede atribuir a la adquisición de conocimiento sino es proporcional a la construcción de seres integrales al servicio de la sociedad.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Intervenir en la resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes como proceso de la gestión escolar generando experiencias en la comunidad educativa del Colegio Fundación Condominio Campestre El Peñón del municipio de Girardot.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a.** Caracterizar los fundamentos y referentes teóricos que sustenta la evaluación de los estudiantes como proceso formativo en la resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- b.** Capacitar y actualizar a los maestros, maestras y directivos (as) en la evaluación formativa de los estudiantes a través de sesiones que promueven una práctica resignificada.
- c.** Fomentar la evaluación formativa de los estudiantes a través de experiencias y/o propuestas significativas viabilizando la articulación del contexto escolar con el sistema institucional de evaluación.
- d.** Socializar a la comunidad educativa el sistema institucional de evaluación de los estudiantes logrado desde la gestión escolar.

4. METODOLOGÍA

El proyecto: RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, para el mejoramiento de la gestión escolar; tiene como objetivo general: Intervenir en la resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes como proceso de la gestión escolar, generando experiencias en la comunidad educativa del Colegio Fundación Condominio Campestre El Peñón del municipio de Girardot. Para el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

4.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación es de carácter cualitativa de corte descriptivo-exploratorio, ella se interesa por comprender, explorar y describir los fenómenos y las experiencias humanas y a partir de ello da importancia a la realidad socialmente construida, porque el mundo de la vida es complejo y la vida cotidiana dinámica.

Además, Amador Pineda Discierne el siguiente párrafo;

La investigación cualitativa en su búsqueda de comprensión de la realidad social no es otro cosa que el resultado de un proceso participativo de construcción de los sentidos que los actores sociales le atribuyen a sus experiencias vitales, o dicho de otro modo, es un mirada desde adentro a lo que acontece en el afuera de la interacciones sociales, a lo que es rescatable desde la percepción, el sentimiento, la emoción y también la razón de quienes han vivido la experiencia y tienen la oportunidad de revivirla haciéndola consciente y refiriéndose a ella mediante el lenguaje como acontecimiento que les pertenece, en tanto, los ha constituido (Amador, 2018, pág. 131)

En general, la metodología cualitativa no comienza con un conjunto de hipótesis que hay que verificar, sino como un acercamiento al lugar objeto de estudio, planteándose una serie de problemas y de reflexiones sobre el mismo. Tras el contacto con la realidad y según ésta lo vaya indicando, se van elaborando categorías de análisis que se van contrastando y sometiendo a estudios cada vez más detallados, sin excluir procedimientos cuantitativos si así lo aconsejan los objetivos de investigación.

Sin embargo, la investigación comparte el método exploratorio-descriptivo permitiendo generar comprensión en las variables, que conlleven a determinar los fenómenos del estudio y así mismo establecer relaciones bidireccionales entre el sujeto y el contexto, como lo afirma Galeano (2003) “la investigación cualitativa rescata y asume la importancia de la subjetividad, la intersubjetividad es vehículo por medio del cual se logra el conocimiento de la realidad humana y es su garante”. (pág. 21)

4.2. PROCEDIMIENTOS.

La investigación tránsito por cuatro fases:

4.2.1. Fase 1. Aprendamos juntos a evaluar a los estudiantes. Consistió en la conceptualización teórica y conceptual sobre la evaluación educativa y su marco general.

4.2.2. Fase 2. Evaluar para formar no para aniquilar, bajo una mirada desde la diversidad evaluativa. Proceso de transmisión a los agentes educativos de los principios generales de la evaluación de Miguel Ángel Santos Guerra 2010 y las técnicas e instrumentos y procedimientos operativos en la evaluación de los estudiantes.

4.2.3. Fase 3. Matrimonio entre la gestión escolar y evaluación. Revisión del SIEE por parte de los miembros de la comunidad educativa para su re significación y mejoramiento de las prácticas evaluativas de los estudiantes.

4.2.4. Fase 4. Ruta hacia el mejoramiento. Socialización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes con la comunidad educativa y Secretaria Municipal de Girardot.

4.2. CRONOGRAMA.

Tabla 1. Cronograma

SESIONES	TEMÁTICA	FECHA	LUGAR	DIRIGIDO
1 aprendamos juntos a evaluar a los estudiantes	Conceptualización de la evaluación educativa y marco general	23 / febrero /2018	Aula de sistemas	Dra. Luz Stella García Carrillo Docente de planta facultad de ciencias de la educación
2 Evaluar para formar no para aniquilar	Principios generales de la evaluación	12/marzo /2018	Aula de sistemas	Rectora: Leady Tatiana Chaparro Docente: Lina Fernanda Mogollón Estudiantes Especialización en Gerencia de Inst. Educativas
3 La diversidad en la evaluación “La evaluación No es solo lápiz y papel”	Técnicas, instrumentos y procedimientos operativos en la evaluación de los estudiantes		Aula de sistemas	Rectora: Leady Tatiana Chaparro Docente: Lina Fernanda Mogollón Estudiantes Especialización

SESIONES	TEMÁTICA	FECHA	LUGAR	DIRIGIDO
				en Gerencia de Inst. Educativas
4 Manos a la formación evaluativa “El matrimonio entre gestión y evaluación”- Ruta Hacia el Mejoramiento	Revisión del SIEE, para su re significación y mejoramiento de las prácticas evaluativas. Socialización: Secretaria de Educación Municipal Sandra Ivonne Serrana y Comunidad Educativa.	26/marzo/2018- 11/abril/2018	Aula de sistemas Oficina de la Secretaria de Educación Municipal. Instalaciones del Colegio	Rectora: Leady Tatiana Chaparro Docente: Lina Fernanda Mogollón Estudiantes Especialización en Gerencia de Inst. Educativas

4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

La investigación toma el siguiente diseño de técnicas e instrumentos para su sistematización, análisis e interpretación:

Tabla 2. Técnicas e Instrumentos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión del PEI y el SIEE institucional ● Revisión de documentos publicados por la Organización Internacional de Educación “OIE”; plan de decenal de educación y plan de desarrollo municipal. ● Diario de aula ● Revisión de planes de estudio ● Cartografía Social Pedagógica

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Interrogación	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Taller • Entrevistas
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de instrumentos de evaluación

Fuente: Autoras

4.5. UNIDAD DE TRABAJO.

El Colegio Fundación Condominio Campestre el Peñón se encuentra ubicado en la ciudad de Girardot (Cundinamarca), es de carácter privado y calendario A; los niveles que ofrecen son en pre-escolar (párvulos, pre-jardín, jardín, transición) y la básica primaria (primero a quinto). Atiende a doscientos treinta (230) niños y niñas, como se puede apreciar dicha distribución en la tabla 2.

Tabla 3. Ítems, Preescolar, Básica Primaria.

ITEMS	PRE-ESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA
JORNADA	Única	Mañana y Tarde
HORARIO	7:45 a.m. a 4:00 p.m.	6:15 a.m. a 1:15 p.m. C.I. ¹ : 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
POBLACIÓN	Ciento once (111)	Ciento diecinueve (119)
EDADES	Dos a cinco años	Seis a once años.

Fuente: Autoras.

Cuenta con un equipo de trabajo de veinte cuatro profesionales en las diferentes gestiones, conformado por: una representante legal, una rectora, una psicóloga escolar, una enfermera, seis maestras en el pre-escolar, tres maestros y cinco maestras en la básica primaria, dos personas de servicios generales, un ecónomo, dos auxiliares de cocina y una celadora.

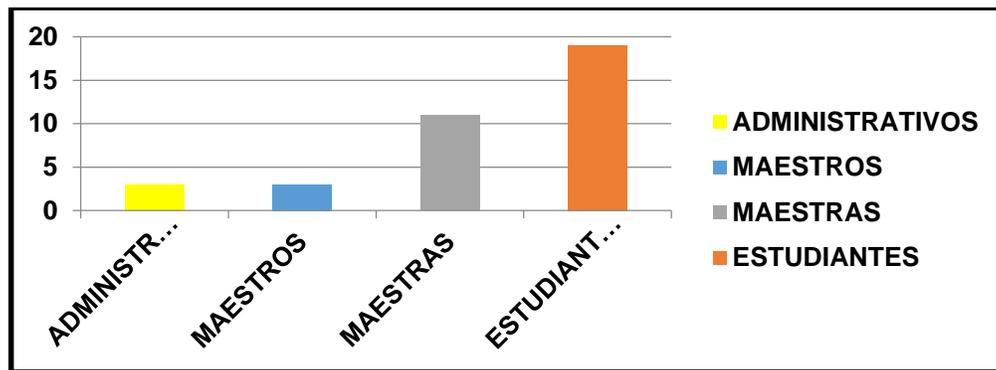
¹ C.I.: Centros de interés

A lo largo de quince años, el Colegio trabaja mancomunadamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Secretaria de Educación. Además, tiene convenios con la Universidad UNAD y la Escuela Normal Superior María Auxiliadora; por otra parte, fomenta el trabajo interinstitucional con enfoques académicos, deportivos, culturales y artísticos con colegios privados, públicos y hogares infantiles.

4.6. PARTICIPANTES.

El grupo seleccionado para el desarrollo de la investigación son:

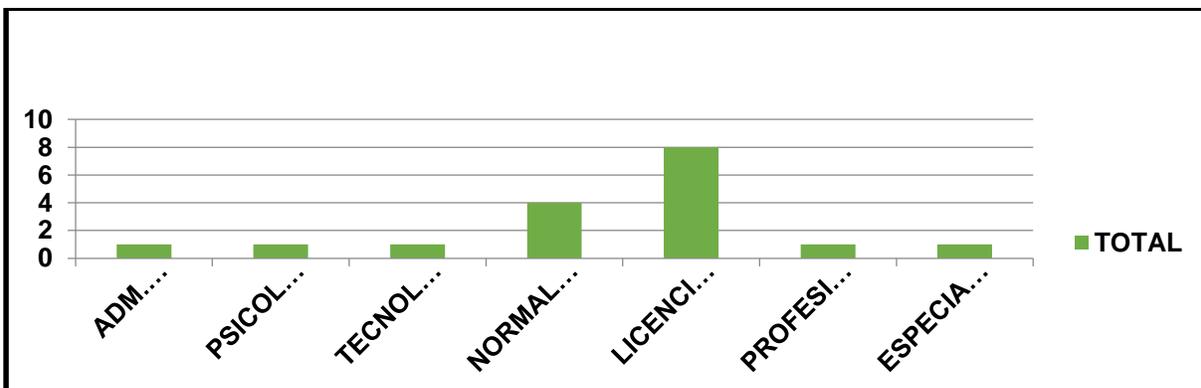
Figura 1: Participantes de la Investigación.



Fuente: Autoras

Sus niveles educativos son:

Figura 2: Niveles Educativos de los participantes de la Investigación.



Fuente: Autoras

5. MARCO REFERENCIAL

5.1. ANTECEDENTES.

5.1.1. Marco de referencia mundial. Los Miembros de la Organización Internacional de Educación de la Unesco (OIE) en su intención de apoyar la labor de los países en incorporar temas candentes en los procesos de renovación y desarrollo de ofertas del sistema educativo.

Inicialmente, en la serie Reflexiones en curso N° 5 sobre Cuestiones Fundamentales y actuales del currículo, el aprendizaje y la evaluación, se concentra, como un tema central: la evaluación para mejorar y apoyar las oportunidades de aprendizaje.

Se trata de dejar de considerar a la medición como un fin en sí mismo para considerarla como un instrumento al servicio de los objetivos de la justicia social". Pero mucho son los especialistas en políticas de la educación que denominan la "caja negra" del proceso educativo". (Organización Internacional de Educación, 2016, pág. 7)

La OIE establece unas notas que pretenden contribuir a este debate desde la perspectiva de un usuario de los productos de los sistemas de evaluación, una de ellas es:

5.1.1.1. La evaluación y medición de resultados educativos tiene una historia que merece ser someramente recordada.

La baja responsabilidad por los resultados fue uno de los fundamentos sobre los cuales se apoyó el discurso neoliberal de los años 90 para promover la introducción de dispositivos de medición de resultados en la administración educativa. El discurso neoliberal se basó en el supuesto de dichos resultados mejoraría la calidad de la

demanda educativa y crearía relaciones de competencia entre escuelas como mecanismo principal de las políticas destinadas a mejorar la calidad de la educación.

Después de más de veinte años de experiencias, se pueden identificar algunos aprendizajes “dolorosos” del uso de los sistemas de evaluación y medición de resultados. Las mediciones permitieron ratificar la existencia de un fuerte determinismo social de los resultados de aprendizaje. Más allá de diferencias estadísticamente poco significativas, este es el dato más fuerte que arrojan las mediciones.

Se sabe que medir no mejora los resultados y que la competencia entre escuelas, lejos de mejorar la calidad del conjunto del sistema, fortalece la desigualdad, la segmentación y la inequidad

5.1.1.2. Estamos ante la necesidad de un cambio cultural. Parece más relevante y movilizador desde el punto de vista cultural poner esta discusión en el marco de la cultura de la justicia social, donde la evaluación esté al servicio de la mayor responsabilidad por los resultados, asumiendo la importancia de la dimensión institucional, del trabajo en equipo y la autoevaluación.

5.1.2. Marco de referencia nacional.

5.1.2.1. Plan decenal de educación (2016-2026). En su quinto Desafío Estratégico pretende impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento bajo unos Lineamientos estratégicos específicos en su diseño se propenderá desde lo administrativo: Fomentar y fortalecer procesos de evaluación formativa en el sistema educativo.

5.1.3. Marco de referencia local o regional.

5.1.3.1. Plan de desarrollo (2016-2019). La Calidad en el Municipio de Girardot en términos de eficiencia en las pruebas Saber se ubican en nivel insuficiente y mínimo, un

tanto en satisfactorio y escasos en el nivel avanzado. Urge la necesidad de ampliar la formación docente en temas como: fortalecimiento de las disciplinas del saber, desde el subprograma: calidad educativa bajo la categoría: EN GIRARDOT LA EDUCACION AVANZA Su meta de producto consiste en:

Cualificar a docentes sobre la construcción de preguntas tipo Pruebas SABER (Evaluación por competencias - Talleres Prácticos).

La evaluación educativa no se debe minimizar a la aplicación de una prueba escrita, ni es un campo de estudio neutro porque fundamentalmente es un acto pedagógico, ético y político, “La evaluación como práctica educativa está comprometida con valores éticos y políticos y atravesada por acondicionamientos sociales, históricos, institucionales y personales. (Cabra, 2007, pág. 39)

Amplio el espectro y el aporte significativo de la evaluación hacia el desarrollo integral, que el docente le compete cualificarse en el uso de:

5.1.4. Las técnicas e instrumentos. Teniendo en cuenta la perspectiva de los autores García y Meza, una de las dificultades más frecuentes en la educación y en la evaluación, es la dispersión y falta de acuerdos semánticos sobre el tema, situación que se presenta respecto a la conceptualización de las técnicas e instrumentos de evaluación, para entender por mencionado se propone el siguiente segmento;

Una técnica en un concepto más amplio; se trata de un método operativo de carácter general que permite poner en juego distintos procedimientos o estrategias para obtener la información que se desea obtener y suele utilizar varios instrumentos, mientras un instrumento “Es una herramienta específica, un recurso concreto o un material estructurado que se aplica para recoger la información que deseamos y suele estar vinculado a una técnica” (Castillo, S & Cabrerizo, J, 2010, pág. 328)

Las técnicas deben estar en correspondencia los instrumentos de evaluación.

Tabla 4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación de los Estudiantes.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
De observación	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de categorías• Lista de control• Registro anecdótico• Diario de Aula
De interrogación	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionario• Exámenes• Pruebas objetivas
Otras técnicas	<ul style="list-style-type: none">• Portafolio• Rubricas

Fuente: (Castillo, S & Cabrerizo, J, 2010, pág. 93)

5.2. MARCO TEORICO.

El concepto de evaluación educativa ha sido una construcción conceptual que sea transformado a través del tiempo, que no solo ha generado disecciones, sino debates tanto en la comunidad académica como en la sociedad y que en consecuencia a ello, ha traído consigo un ejercicio tedioso, repetitivo y automático en los estudiantes, en los cuales han acogido mentalmente como una actividad de carácter operativo, instrumental y técnico y no como aquella herramienta formativa y enriquecedora.

Mientras la evaluación sigue tomando su rigor en la confusión terminológica, los docentes enseñan para que sus alumnos superen las evaluaciones. Según Casanova en su libro manual de evaluación educativa expresa la importancia de la misma, no como un elemento de poder o de mantenimiento de la disciplina, no como instrumento para la promoción u obtención de un título, no como exclusivo factor de comprobación de lo que se aprende, nunca como un fin de la educación, porque no se debe enseñar para aprobar se enseña y se aprende para alcanzar una plena e integral formación como persona.

Por lo anterior, es un objetivo fundamental en que debe contribuir toda la organización educativa en la que colisione con el contexto institucional particular y se evidencia en los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes, como lo afirma, Luz Stella García Carrillo;

La evaluación hace parte de la cultura escolar, no se ha entendido que la evaluación tiene como principal finalidad la formación del estudiante y la mejora de los procesos en las diferentes dimensiones del desarrollo humano y de las competencias y desempeños específicos. Evaluar formativamente implica trabajar en torno al conocimiento, al aprendizaje reflexivo y a la posibilidad de aprender, que permita identificar el desarrollo de los procesos formativos, los avances y las dificultades. (García, L & Meza, G, 2016, pág. 18).

Por lo tanto, hay que acoger y analizar los parámetros mundiales, nacionales y locales a lo que le se ha atribuido y asociado la evaluación con calidad educativa para la construcción previa de los sistemas de evaluación institucional de los estudiantes.

5.3. MARCO LEGAL.

5.3.1. Antecedentes y normatividad del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. La Constitución Política de Colombia de 1991 hizo precisiones sobre el proceso educativo, hecho que llevó a la construcción de nuevas leyes. De acuerdo con lo anterior y en concordancia con Marco Raúl Mejía Jiménez, a propósito de la Corporación Tercer Milenio, dice:

Los artículos 67, 68, 69 y 70, plantean la educación como un derecho y como un servicio público, y le dan al Estado su inspección y vigilancia (67). Así mismo, consagra la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, que van a posibilitar que los particulares funden instituciones educativas. Allí mismo se fija la necesidad de participación de la comunidad

en las instituciones educativas (68). También se plantea la autonomía universitaria (69) y la exigencia al Estado para que fomente el acceso a la cultura (70). (Mejía, 2007, págs. 255-256)

Igualmente Mejía Jiménez (2007) indica que la ley general de Educación 115 de 1994, fija como prioritario para las instituciones educativas el Proyecto educativo institucional (PEI), organiza la instancia de participación y regula la autonomía curricular. La ley 715 de 2001, regula los procesos administrativos de la educación y hace una contrarreforma a lo planteado en la constitución política de 1991.

El Ministerio de Educación Nacional, desde 1997, en el Decreto 2247 de septiembre 11, estableció las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar en todos sus ámbitos, además, en el capítulo II decreto:

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje. (Ministerio de educación nacional, 1997, Art.14)

Artículo 15. Los indicadores de logro que establezca el Ministerio de Educación Nacional para el conjunto de grados del nivel preescolar y los definidos en el proyecto educativo institucional, son una guía, para que el educador elabore sus propios indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos. En ningún momento estos indicadores pueden convertirse en objetivos para el nivel o en modelos para la elaboración de informes de progreso del educando.

Artículo 16. Los lineamientos generales de los procesos curriculares y los indicadores de logro, para los distintos grados del nivel de educación preescolar, serán los que señale el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

Artículo 17. Los establecimientos educativos que ofrezcan el nivel de preescolar deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional reglamento el Decreto 230 de 11 de febrero 2002 estableciendo las normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional; en el capítulo II: MEN, (2002) "La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar". (Art. 17)

5.3.2. Los principales objetivos de la evaluación.

- a.** Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos;
- b.** Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media;
- c.** Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios, y
- d.** Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

5.3.3. Los informes de evaluación. Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar y al final del año, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación que da cuenta de los avances de los estudiantes en cada una de las áreas, con información detallada acerca de sus fortalezas y dificultades y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Todos los informes de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los estudiantes, mediante una escala dada en los siguientes términos:

- a.** Excelente
- b.** Sobresaliente
- c.** Aceptable
- d.** Insuficiente
- e.** Deficiente.

Los establecimientos educativos fijarán y comunicarán de antemano a los estudiantes, docentes y padres de familia o acudientes la definición institucional de estos términos de acuerdo con las metas de calidad establecidas en su plan de estudios.

Promoción del estudiante: "Los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% del total de los educandos que finalicen el año escolar en la institución educativa".

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, integrada por hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, definirán la promoción de los educandos y hará recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

Se consideran los siguientes aspectos para la repetición de un grado:

- a.** Estudiantes con valoración final insuficiente o deficiente en tres o más áreas;
- b.** Estudiantes que hayan obtenido valoración final insuficiente o deficiente en matemáticas y lenguaje durante dos o más grados consecutivos de la educación básica;
- c.** Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

En ningún caso la institución educativa debe exceder el límite del 5% del número de estudiantes que finalizado el año escolar deban repetirlo. Los demás estudiantes serán promovidos al siguiente grado, y sus evaluaciones finales no se podrán modificar.

5.3.3.1. Recuperaciones. Todos los estudiantes que hayan obtenido insuficiente o deficiente en la evaluación final de una o más áreas presentarán una nueva evaluación de esas áreas antes de comenzar el siguiente año escolar. Esta evaluación se basará en un programa de refuerzo de acuerdo con las dificultades que presentó el estudiante y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar.

5.3.3.2. Estudiantes no promovidos. El establecimiento educativo deberá diseñar programas específicos para los estudiantes no promovidos al grado siguiente. En todos los casos, hará un seguimiento del educando y favorecerá su promoción durante el grado, en la medida en que éste demuestre la superación de las insuficiencias académicas que no aconsejaron su promoción.

Este Decreto 230/2002 fue derogado por el Decreto 1290 de 2009, norma construida, brinda una oportunidad única para todos los actores del proceso educativo de los niveles de básica y media: los estudiantes serán beneficiarios de un proceso de evaluación coherente con la formación recibida, los padres de familia se vincularán activamente en la construcción de criterios de evaluación y promoción, los establecimientos educativos y sus actores demostrarán con responsabilidad la madurez adquirida a partir de la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación en el artículo , y las entidades territoriales contarán con adecuadas herramientas que les permitirán el direccionamiento oportuno para la prestación del servicio en su jurisdicción.

Este sentido, decreto:

- Artículo 1. Evaluación de los estudiantes.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

- Artículo 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

- Artículo 4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.

2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
 - Artículo 8. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes:
Los establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento que se menciona a continuación;
 1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
 2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
 3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
 4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
 5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
 6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
 7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Parágrafo. Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.

Por otro lado, El Ministerio de Educación Nacional en el Documento 11/2009 explica el proceso de construcción e implementación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. El SIEE permite a los docentes apreciar los aprendizajes que se enseñan, los criterios de evaluación, y las maneras de evaluar cada uno de los aprendizajes. A los directivos docentes, verificar los criterios de aprobación y promoción, y el avance en el desarrollo de los aprendizajes en relación a la planeación; a los padres de familia, conocer qué se le enseña a los estudiantes y el nivel de desempeño alcanzado en los aprendizajes; y a los estudiantes, conocer el nivel de desempeño alcanzado y las acciones de mejora que debe implementar a partir de las instrucciones del docente. De este modo, el SIEE implica coherencia con toda la propuesta educativa de la institución, sus propósitos, su modelo pedagógico y su desarrollo curricular en diálogo con su realidad. Para que esto suceda, debe tener en cuenta el contexto, con el fin de integrar de manera natural a todos los actores de la comunidad educativa.

Desde el año 2015, cuando en Colombia se planteó la meta de ser la mejor educada, el Día E ha sido una oportunidad para que todo el equipo de cada colegio se concentre en saber cómo están sus procesos y resultados, y pueda acordar acciones conjuntas para alcanzar la Excelencia académica en todos los ámbitos educativos y destaca la labor fundamental que cumplen los docentes como parte integral del proceso de transformación de la sociedad y el país. Así mismo, resalta la importancia del acompañamiento de los padres en la formación de sus hijos y el papel del Estado, en representación del Ministerio de Educación, que cumple con el deber de apoyar y brindar mejores herramientas que promuevan el mejoramiento de todo el sistema escolar.

La puesta en práctica de ese modelo de excelencia se apalanca en la evaluación como método de aprendizaje y como proceso que debe ser llevado a cabo día a día con retroalimentación constante en las aulas de clase.

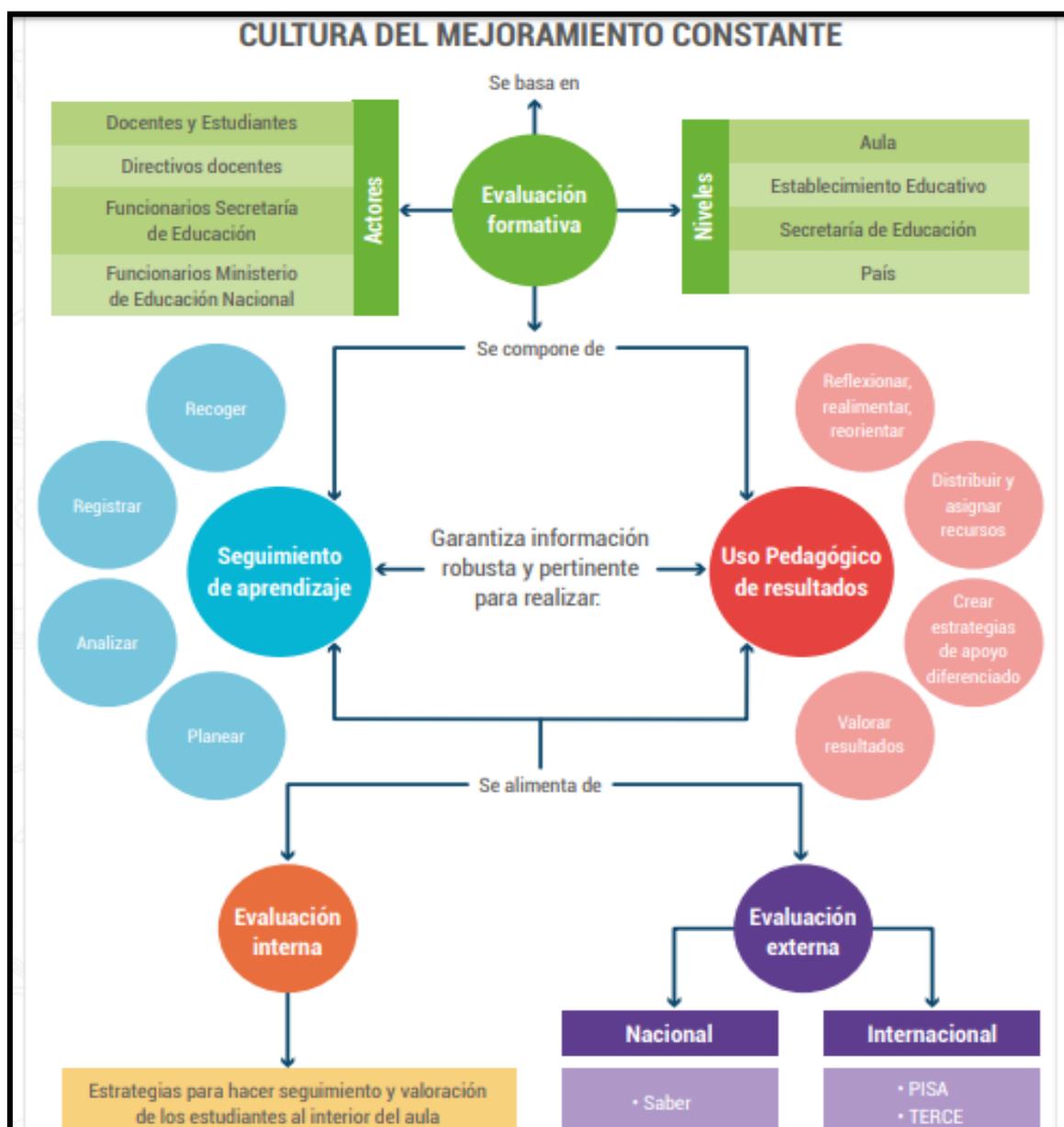
Por todo lo anterior, la evaluación de nuestro país adquirió un propósito formativo, es decir, que realimenta y fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyos parámetros y criterios deben definirse al interior del Establecimiento Educativo en su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). En este sentido la evaluación debe:

- Permitir identificar las características de los estudiantes y caracterizar los procesos de aprendizaje, al recoger evidencias y suministrar información integral.
- Ser continua, centrada en el apoyo a la adquisición, el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias durante el paso del estudiante por el sistema educativo, con miras a propiciar el crecimiento personal e intelectual necesario para insertarse en el entorno social, político y económico del país.

6. CAPITULO I

6.1. LA GESTIÓN ESCOLAR Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Figura 3: Cultura del Mejoramiento Constante.



Fuente: (Ministerio de educación nacional, 2017, pág. 2)

La cultura del mejoramiento constante se refiere a una serie de actitudes y prácticas de cada uno de los agentes educativos frente a la evaluación y su potencial en la calidad educativa. Se logra cuando docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y funcionarios de la Secretaría de Educación trabajan de manera integrada, comprendiendo la evaluación como un proceso que lleva a la reflexión y la mejora continúa.

Los cambios económicos y la dinámica competitiva que enfrentan actualmente las organizaciones educativas a nivel global, nacional y regional exigen a sus gerentes afrontar grandes retos y oportunidades; para cumplirlos exitosamente deben reorientar sus prácticas tradicionales por praxis creativas, dinámicas e investigativas que respondan a las problemáticas de la sociedad moderna.

Debido a esos turbulentos escenarios, las instituciones enfrentan un fenómeno de incertidumbre cada vez más complejo que dificulta los procesos de gestión y toma de decisiones entorno a las problemáticas de la globalización. Por tanto, la función de la administración educativa permite planificar, diseñar e implementar un sistema eficiente y eficaz para el logro de la enseñanza-aprendizaje en un entorno social en el que se imparte el servicio basado en la satisfacción de las necesidades cognitivas, de aplicación, personal, social; viabilizando un cambio en los individuos que transforman su ideología y cultura.

De lo anterior, es importante reconocer el valor de la gestión educativa para generar una relación acorde entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo de liderazgo, las capacidades, la gente, los objetivos y la articulación de los recursos que disponen para lograr lo que se desea. Comprendiendo la escuela como un sistema dentro de otro sistema que tiene incidencia y consecuencia en el desarrollo social.

Por tal motivo, la gestión está constituida por dimensiones en las que acciona su desarrollo, tales como: administrativa financiera (viabiliza el estilo de funcionamiento y gobierno); pedagógica curricular, la cual refiere los fines, objetivos y propósitos de la

institución en la sociedad; organizativa operacional, refiere la organicidad interna de la escuela, comprendiendo el equipo del talento humano y sus funciones³; comunitaria (actividades sociales entre los actores institucionales). Todas ellas, entienden las necesidades para accionar soluciones a través de métodos cumpliendo los objetivos planeados que eliminan las dificultades.

Por lo tanto, el directivo, en pro de su crecimiento personal y mejoramiento de su praxis, ha llegado a reflexionar y a acreditar la importancia de nuevos enfoques pedagógicos e investigativos que permitan observar, caminar, explorar el quehacer escolar para llevar a cabo propuestas pedagógicas en pro de la comprensión de la escuela, que a la vez se toma como punto de encuentro para sentir, pensar, vivir y re-descubrir; cada espacio actúa como un lugar de articulación entre la comunicación y las vivencias en torno a los aspectos geográficos, socio-económicos e histórico-culturales, logrando una participación activa y colectiva en la construcción del conocimiento y la formación del ser. Al respecto, el autor Francisco Cajiao plantea el siguiente argumento;

La escuela actual y el sistema organizativo en el cual se enmarca deben ser cuestionados para dar cabida a un modelo diferente en el cual quepan la investigación, la creatividad y el crecimiento social y personal; a este tipo de institución lo llamo no-escuela, sin que ello quiera decir que deban desaparecer las instituciones educativas. Más bien, es una forma de indicar que debe haber instituciones educativas que sean capaces de romper los esquemas tradicionales que identifican la institución social denominada escuela. (Cajiao, 1997, pág. 40)

Por ende, se requiere de educadores que adopten una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa y que posean idoneidad técnico-profesional para investigar esa realidad transformándola trascendentalmente. Al actuar como sujeto lector y escritor activo, el alumno construye, modifica, diversifica y coordina sus esquemas, estableciendo de este modo redes de significados que enriquecen su conocimiento sobre el mundo físico y mental; añadido a esto, se resalta una trilogía de

entornos, influyentes en la cotidianidad de los estudiantes: el entorno familiar, que juega un papel vital, ya que en casa se aprenden valores y actitudes; el entorno social, principal incidencia en el comportamiento y pensamiento del ser humano; el entorno escolar, como foco de experiencias significativas que toma la esencia del niño para fortalecer no solo sus procesos cognitivos sino vivenciales en pro del desarrollo en sociedad, etc.

Esto con lleva a pasar del lápiz y papel, del cajón viejo, de los tesoros olvidados y añorados, a la realidad escolar; promoviendo proyectos curriculares sujetos al Proyecto Educativo Institucional "PEI" que es la carta de navegación y la ruta de un centro educativo, donde se propende el compromiso de toda la comunidad educativa en pro de la metamorfosis de los ciudadanos, vislumbrados por: la autogestión, el protagonismo, el compromiso, la laboriosidad, la renovación, la producción, la democracia, la crítica, la liberación, la emancipación; promoviendo una formación integral; en consecuencia, rompen los paradigmas tradicionalistas y bancarios por paradigmas innovadores y responden a las necesidad del contexto.

Por ello educan desde: la diversidad, procurando que todos tengan igualdad de condiciones, sean valorados y respetados de forma individual; lo emocional, considerando el aprendizaje emocional como eje fundamental para las relaciones intrapersonales e interpersonales; lo social, justificando que los estudiantes sean agentes de cambio para la sociedad; los valores, orientando su asimilación y práctica dentro de un marco de sana convivencia.

Frente a esto, forman estudiantes: autónomos, tanto a nivel cognitivo, como moral y social, responsables de sí mismas y su entorno, críticos del mundo cambiante y transformadores de su contexto; que comprenden todo lo que aprenden y utilizan todos los conocimientos en forma útil y flexible en la solución de los problemas de su vida, de acuerdo a las inteligencias que vienen desarrollando.

Por consiguiente, esas nuevas permutaciones de índole organizativas deben tener incidencia y un gran impacto innovador en el campo institucional, teniendo en cuenta que

la gerencia y la gestión es un órgano vivo, entonces ¿Por qué la educación camina con una administración mecánica y rutinaria atrasada de las nuevas tendencias administrativas? ¿Por qué los rectores no asumen una actitud crítica de la realidad del contexto donde labora siendo los gestores del cambio? Son llamados a los actores educativos para que recuperen la capacidad de crear un nuevo futuro.

En la actualidad el gerente educativo, es el encargado de dirigir la re-significación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, respondiendo por la calidad de la prestación del servicio; preside los consejos: directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además, representa al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa; dirige el trabajo de los equipos de docentes, administra los recursos humanos de la institución, distribuye las funciones académicas y las restantes del personal, y realiza la evaluación anual del desempeño dando informes.

Además, dispone de una serie de herramientas de la administración moderna las cuales, hacen hincapié en el manual de la institución educativa hacia una planeación estratégica donde se formula el diagnóstico escolar, el proyecto educativo institucional y el plan de trabajo, siendo instrumentos de la gestión educativa coherente con el contexto social que define el horizonte institucional¹³, respondiendo a las interrogantes: ¿Qué es lo que se hará? ¿Quiénes lo harán? ¿Cuándo? ¿Dónde?

De ahí que, el contexto escolar está exigiendo investigaciones profundas y constantes que escudriñen y suplan las necesidades educativas dando respuesta al quiebre de barreras frente a los modelos antiguos y tradicionales que quieren imponerse en la juventud urbana que clama por un voto dentro de su ciudad: son procesos permanentes que generan resultados más allá de lo imaginado y planteado. Por eso se requiere que. “la investigación básica no se pierda porque va hacer difícil echarla a andar” (Ferreiro, 1999, pág. 22), por esta razón, el investigador debe de tomar la iniciativa en el aula y fuera de ella, compartiendo las experiencias significativas que genera en su territorio para formar ciudadanos activos que contribuyen en la participación democrática y la

construcción de una comunidad que logre lo explícito del artículo 5 de la Ley 115/1994: El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Además, la Guía 34 para el mejoramiento institucional “De la autoevaluación al plan de mejoramiento” de 2008 del MEN establece tres etapas que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: La autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional; también:

6.1.1. Relaciones más dinámicas con otras entidades y organizaciones. Los establecimientos educativos no están solos; se encuentran ubicados en entornos sociales, productivos y culturales particulares con los cuales deben interactuar permanentemente. Además, muchos tienen el desafío de atender a grupos poblacionales pobres y vulnerables, entre los que hay más casos de violencia, maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, etc.

Todas estas condiciones exigen nuevas maneras de gestionar el servicio, las cuales deben conducir a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, de manera que todos los estudiantes asistan a la escuela, permanezcan en el sistema educativo, aprendan a convivir con los demás y desarrollen las competencias básicas necesarias para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

Así, el rector o director y su equipo directivo deben establecer relaciones con diversas autoridades y entidades que prestan servicios complementarios, ya sea para obtenerlos, mantenerlos o hacerles seguimiento. Estas relaciones de colaboración permiten enfrentar y resolver problemas que el establecimiento educativo no puede solucionar por sí mismo. Además, abren nuevos espacios para compartir y complementar saberes y

experiencias, lo que contribuye al fortalecimiento institucional y de la legitimidad del proyecto educativo.

6.2. COMENTARIO FINAL.

Es necesario incorporar la cultura de la evaluación como un concepto transformador, así se vea que los marcos de referencia tengan visiones diferentes frente al proceso evaluativo de los estudiantes dentro de los contextos escolares.

Mientras la OIE busca promover mayores niveles de igualdad y justicia social se apoya en el estudio regional comparativo y explicativo (TERCER) el cual es la instancia de medición de logros de aprendizaje en América Latina como el laboratorio de evaluación de la calidad educativa a través de pruebas estandarizadas, parece un discurso que muestra avance, pero en el mismo sentir se contradice.

De modo que la referencia Nacional proyecta en su plan decenal de educación como un desafío la aplicación de la evaluación formativa, sin importar que va en vía inversa a los sistemas de evaluación institucionales de los estudiantes, los cuales le apuntan al desarrollo de desempeños propuestos por el instituto colombiano para el fomento de educación superior (ICFES), es válido puesto que lo plantea el Ministerio de Educación en el Decreto 1290 específicamente en el artículo 1, pero ¿en dónde queda la evaluación formativa? ¿qué se hace con dichos resultados? Que en muchas ocasiones solo sirven para dar posición de elite a una institución educativa y abriendo aún más las brechas sociales.

Y en ese desenfreno el plan de desarrollo municipal encamina a cualificar a los docentes sobre la construcción de pruebas tipo saber, el término se desvirtúa pues en realidad es prueba de selección múltiple, esto recae en el docente mentalizándose que su desempeño laboral es atribuido a los resultados, ya sean positivos o negativos.

Frente a estos procesos se conocen muchos estudios investigativos, sin embargo las observaciones son notorias y muestran en la realidad: Que el dicho al hecho hay mucho trecho; o sino mirar en la educación parvulario con el Decreto 2247 de septiembre del 2011 en su forma de evaluar integralmente bajo las etapas del desarrollo humano, pero existe una desfragmentación con la educación básica, pues si el Decreto 230/2002 era el extremo del conformismo, el Decreto 1290/2009 carece de los principios generales de la evaluación como aprendizaje que plantea Santos (2010);

- **Primer principio:**
La evaluación es un fenómeno moral, no meramente técnico.
- **Segundo principio:**
La evaluación ha de ser un proceso y no un acto aislado.
- **Tercer principio:**
Es preciso que la evaluación sea un proceso participativo
- **Cuarto principio:**
La evaluación tiene un componente corroborado y otro atributivo
- **Quinto principio:**
El lenguaje sobre la evaluación nos sirve para entendernos y también para confundirnos
- **Sexto principio:**
Para que la evaluación tenga rigor ha de utilizar instrumentos diversos
- **Séptimo principio:**
La evaluación es un catalizador de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje
- **Octavo principio:**
El contenido de la evaluación ha de ser complejo y globalizador
- **Noveno principio:**
Para evaluar hace falta tener un conocimiento especializado del proceso de enseñanza y aprendizaje
- **Decimo principio:**
La evaluación tiene que servir para el aprendizaje

- **Undécimo principio:**
Es importante hacer meta evaluación, o lo que es lo mismo, evaluar las evaluaciones.
- **Duodécimo principio:**
La evaluación no debe ser un acto individualista sino colegiado. (Santos, 2010, pág. 18);

Por todo lo anterior, el gerente de las instituciones educativas debe dinamizar mesas de trabajo encaminadas a repensar, recrear y reaprender los procesos evaluativos con miras a transformar la enseñanza, el aprendizaje, el currículo y la evaluación relacionados con las características y procesos de la institución educativa, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las particularidades de los docentes y de los alumnos, etc.

7. CAPITULO II

7.1.SISTEMATIZACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN.

7.1.1. La apertura

Tabla 5. La Apertura

FECHA	23 de febrero de 2018
FASE	Aprendamos juntos a evaluar a los estudiantes
TEMAS	Conceptualización teórica y conceptual sobre la evaluación educativa y su marco general.
OBJETIVO	Caracterizar los fundamentos y referentes teóricos que sustenta la evaluación de los estudiantes como proceso formativo en los participantes.
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Saludo y Bienvenida• Presentación de la Doc. Luz Stella García Carillo• Socialización del Marco teórico, conceptual y normativo sobre la evaluación y el SIEE.• Refrigerio• Sesión de preguntas• Marcha Final
INQUIETUDES DE LOS PARTICIPANTES	¿Cómo articulamos a los padres de familia en el proceso de resignificación del sistema de evaluación de los estudiantes debido a que están interesados en que sus hijos e hijas solo saquen excelente nota?

¿Qué hacer para que los estudiantes no vean la evaluación como un proceso sancionador y tedioso?

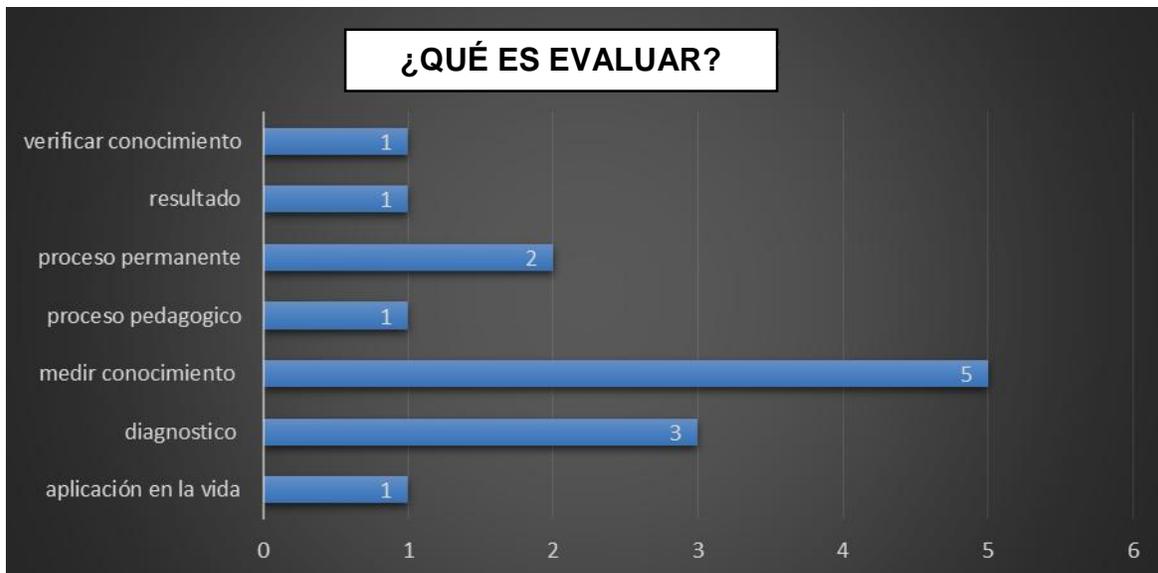
¿Por qué el MEN nos mide de acuerdo a las pruebas estandarizadas si lo que nos interesa es que los niños y las niñas sean felices?

¿Qué pruebas aplicar en el proceso de evaluación a los estudiantes de pre-escolar?

Fuente: Autoras

7.1.1.1. Instrospección del camino. Aprendamos juntos a evaluar a los estudiantes permitió desaprender y volver aprender del concepto de evaluación, tanto para: las directivas y los docentes, quienes son parte esencial en el proceso de formación para resignificar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes; en cuyo encuentro, se pudo evidenciar a través de técnica de interrogación mediante la aplicación del instrumento el cuestionario evidenciándose que para la mayoría de los participantes definen la evaluación con medición de conocimiento.

Figura 4. Pregunta ¿qué es evaluar?



Fuente: Autoras

Para otros, es la verificación de conocimientos, entre otras dimensiones como ver la evaluación en la forma de arrojar resultados o incluso como un diagnóstico el cual permite de donde partir, en minoría su apreciación está en: es un proceso permanente y pedagógico, sobre todo en reconocer como el estudiante aplica el conocimiento para la vida.

Por lo visto la “la evaluación tiene distintas funciones que responden a finalidades diferentes. Hasta aquí no hay objeción alguna, la dificultad surge cuando alguna de estas funciones se le asigna propósitos distintos a los que originalmente tienen” (Moreno, 2011, pág. 124). En estas variedades de percepciones se refleja la necesidad de adquirir una sólida formación epistemológica sobre el acto de evaluar en pro del proceso formativo.

¿Cómo conseguir y motivar la reconstrucción del saber pedagógico del docente? Si existe un desconocimiento frente a los principios de la evaluación que plantea Miguel Santos Guerra, mencionados con anterioridad. Pues bien, el Decreto 1290 expedido por el MEN y la definición del sistema de evaluación, mientras esto permea, el docente continúa divagando en conceptos que solo se acredita a la calificación, a la nota, a la letra, a lo reconocido como actividad terminal.

“La evaluación como práctica educativa está comprometida con valores éticos y políticos y atravesada por condicionamientos sociales, históricos, institucionales y personales” (Cabra, 2007, pág. 39). E impacta el contexto institucional particular que se evidencia en los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

Figura 5: Pregunta 2 ¿conoce los principios de la evaluación?



Fuente: Autoras

Figura 6: Pregunta ¿Conoce el Decreto 1290 del 2009 por el MEN?



Fuente: Autoras

Figura 7: Pregunta ¿Qué es un sistema de evaluación?



Fuente: Autoras

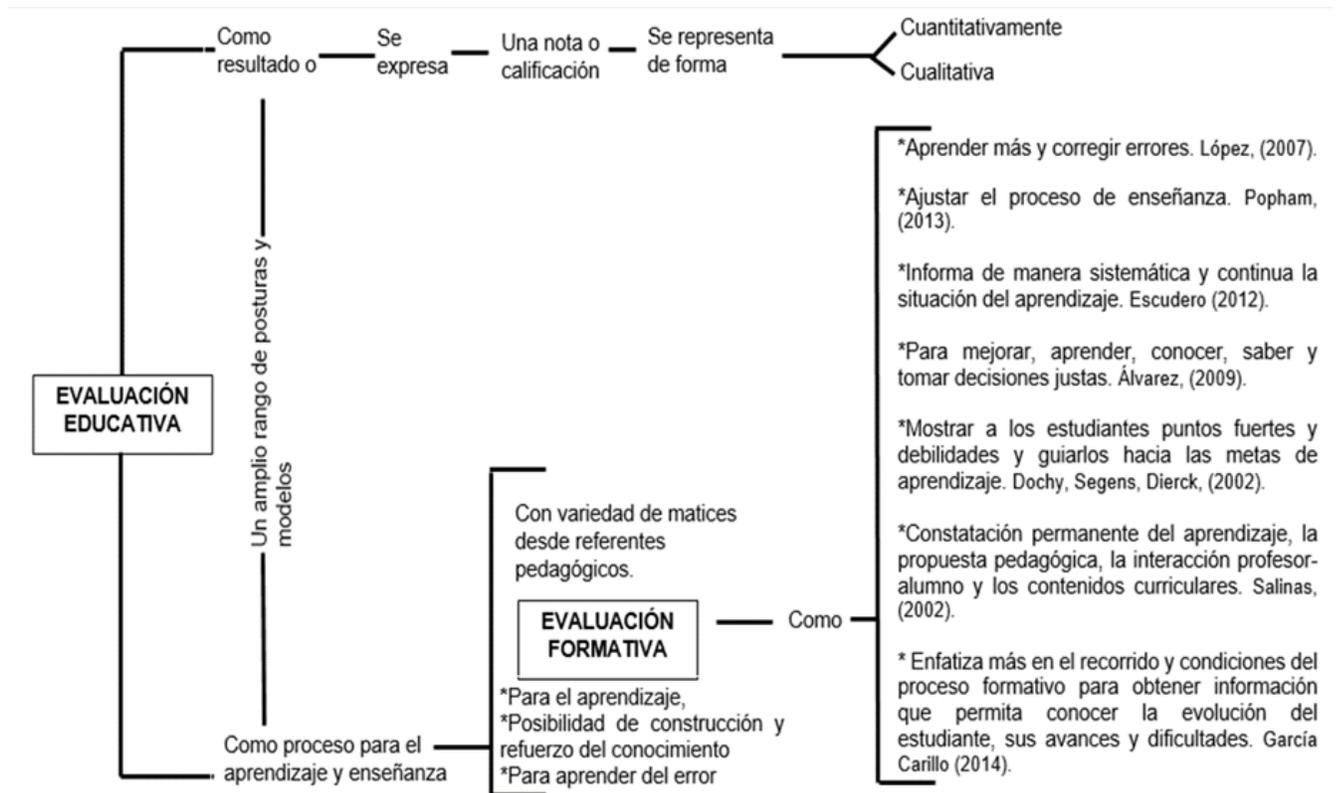
7.1.2. Componente de la gestión escolar. Partiendo de la necesidad educativa en pro de formar a los docentes en torno a la evaluación formativa, desde la gestión directiva de la institución, encabezada por la rectora Leady Tatiana Chaparro Manrique, logro la participación de la Dra. Luz Stella García Carrillo, experta en evaluación educativa, siendo pertinente el encuentro para cualificar en el aspecto que sin duda representa uno de los ejes centrales sobre los que giran todo el sistema;

La evaluación y cuyo discurso trascendió más allá de ver la evaluación como un elemento de control, supervisión, inspección, vigilancia y exclusión del proceso educativo y de sus participantes en el cumplimiento de los requisitos internos y externos. (Alvarez, 2003, pág. 7)

Los aportes generados no solo dieron una posibilidad de crecimiento a los docentes, sino a los que serán beneficiados de dicho proceso: los estudiantes, a través de una reestructuración de pensamiento que fomente praxis evaluativas formativamente. Como lo afirma, la Dr. Luz Stella Carrillo en el siguiente segmento;

La evaluación se parte de la cultura escolar, no se ha entendido que la evaluación tiene como principal finalidad la formación del estudiante y la mejora de los procesos en las diferentes dimensiones del desarrollo humano y de las competencias y desempeños específicos. Evaluar formativamente implica trabajar en torno al conocimiento, al aprendizaje reflexivo y a la posibilidad de aprender, que permita identificar el desarrollo de los procesos formativos, los avances y las dificultades. (Garcia, 2012, pág. 40)

Figura 8. La Evaluación Educativa y Formativa.



Fuente: (Garcia, 2015)

Empoderar a los docentes es la tarea que desde la gestión se ha querido asumir, para que sean la columna central en dinamizar espacios de participación y no permitir el desenfreno de dirigir a la escuela en la pérdida de su razón por la cual fue realmente construida: formación integral, batallando dentro y fuera del aula para que no se continúe

generando un divorcio entre evaluación y pedagogía, sino que tengan una relación inscrita en la resignificación del Sistema institucional de Evaluación y por supuesto sea un barco que navega sobre las olas del mar en el Proyecto Educativo Institucional.

7.2. EL MÁGICO LUNES.

Tabla 6: El mágico lunes.

FECHA	12 de marzo de 2018
FASE	Evaluar para formar no para aniquilar bajo una mirada desde la diversidad evaluativa.
TEMAS	Principios generales de la evaluación de Miguel Ángel Santos Guerra 2010 y las técnicas e instrumentos y procedimientos operativos en la evaluación de los estudiantes.
OBJETIVO	Cualificar a los participantes frente a los principios generales de la evaluación de Miguel Ángel Santos Guerra 2010 y las técnicas e instrumentos y procedimientos operativos en la evaluación de los estudiantes.
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo y Bienvenida • Socialización de los principios generales de la evaluación de Miguel Ángel Santos Guerra 2010 y las técnicas e instrumentos de evaluaciones de los estudiantes • Sesión de preguntas • Compromisos • Marcha Final
INQUIETUDES DE LOS PARTICIPANTES	¿Cuáles son las oportunidades que nos brindan las directivas del plantel educativo para aplicar otras técnicas e instrumentos de evaluación debido a que solo estamos aplicando pruebas de selección múltiple dando respuesta al modelo de pruebas saber 3° y 5°?

¿Qué factores están influyendo para que no apliquemos los principios que postula Miguel Ángel Santos Guerra desde la praxis pedagógica?

¿Cuáles van hacer las estrategias directivas para vincular a los padres de familia bajo la concepción de los principios y las nuevas técnicas de evaluación, rompiendo el tradicionalismo de las pruebas de selección múltiple?

Fuente: Autoras

7.2.1. Instrospección del recorrido. El encuentro “Evaluar para formar no para aniquilar bajo una mirada desde la diversidad evaluativa” fue un encuentro con amplio espectro sobre los principios generales de la evaluación y el diferenciar la técnica del instrumento. Luego de la respectiva socialización, se ejecutó dos listas de chequeo: la primera si los principios planteados por Miguel Santos Guerra son acordes a los documentos institucionales (figura7) y la segunda, correlacionados a la evaluación de los estudiantes (figura 8).

Por consiguiente, se mencionan algunas situaciones que se presentan respecto a los instrumentos (características, el lugar que ocupan y cómo afectan o impactan los procesos de aprendizaje y los educativos) desde la mirada de los docentes:

- La evaluación como fenómeno moral no meramente técnico debe ser un elemento de justicia en las entidades educativas sin embargo es difícil cumplirlo por la cantidad de estudiantes y en algunas situaciones el tiempo disponible para el desarrollo de actividades no es suficiente para pensar en un plan b.
- La evaluación ha de ser un proceso y no un acto aislado, parcialmente se cumple en la institución educativa porque no está asociado para la aplicación de la vida cotidiana.

- Es preciso que la evaluación sea un proceso participativo: la institución desea hacer al estudiante protagonista de su formación, pero los tiempos y recursos pueden ser limitados, por ende, el docente elige, programa y ejecuta las evaluaciones desconociendo los intereses de los estudiantes y en ocasiones le es difícil entrar en acuerdos con los estudiantes.
- La evaluación tiene un elemento corroborado y otro atributivo: más allá de dejar evidenciar las falencias de los estudiantes, es necesario autoevaluarnos como docentes, pues se creó la cultura de: si la nota no es superior, las personas no aprendieron ningún concepto.
- El lenguaje sobre la evaluación nos sirve para entendernos y también para nos, en su mayoría los docentes expresan que la aplicación de la misma puede dar una medición cuantitativa de una asignatura, pero al mismo tiempo bloquea al estudiante, haciendo perder su finalidad formativa.
- Para que la evaluación tenga rigor ha de utilizar instrumentos diversos: la institución permite libertad para utilizar diferentes herramientas no obstante se requiere dejar evidencia escrita de lo evaluado.
- La evaluación es un catalizador de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, es un principio en la institución que no se lleva a cabo, más por parte de los padres de familia, puesto que siempre buscan poner en competencia a su hijo y medirlo con la nota de sus demás compañeros
- El contenido de la evaluación ha de ser complejo y globalizador, es un principio el cual se falla, porque hace falta integrar conceptos y habilidades al igual que la teoría con la práctica.

- Para evaluar hace falta tener un conocimiento especializado del proceso de enseñanza /aprendizaje, en su análisis personal se puede tener las bases y la formación, pero hace falta incrementar.
- La evaluación tiene que servir para el aprendizaje, se reconoce que se ha tomado como medidor y se debe cambiar la mentalidad para que se comprenda y aprenda.
- Es importante hacer meta evaluación, a lo que es lo mismo, evaluar las evaluaciones, en este aspecto se debe general análisis ya que cae sobre lo rutinario, se requiere recoger opiniones de otros docentes para presentarlo en comité académico.
- La evaluación no debe ser un acto individualista sino colegiado, en este principio la mayoría de los participantes coincidieron que no es aplicable en la institución y mucho menos dentro de sus aulas, puesto que cada docente expone sus criterios desde su área de conocimiento, pero se desliga de su acto social.

7.2.2. Componente de la gestión escolar. La gestión directiva en su compromiso por cualificar a los docentes y permitir espacios de construcción de pensamiento de los mismos, posibilitó la distribución del libro de la Dra. Luz Stella García Carrillo y Gladys Morales titulado: Resignificación de la evaluación y la autoevaluación de los estudiantes, con el fin de permear a los participantes por investigar, repensar y reestructurar sus prácticas evaluativas.

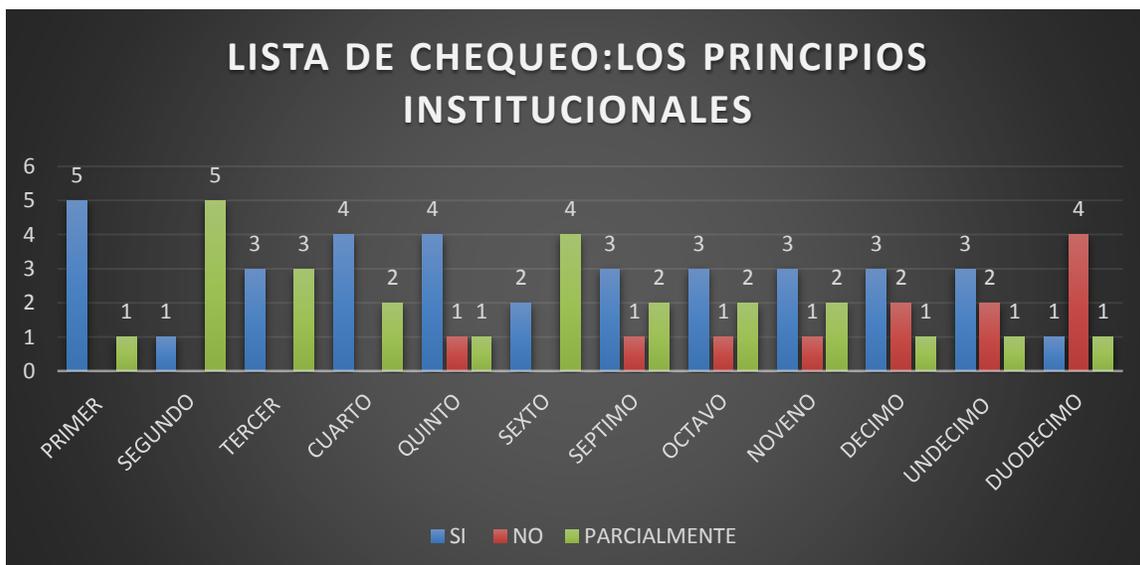
La organización reconoce que el conocimiento profesional del docente frente a los procesos evaluativos emerge en y desde la práctica y se legitima en proyectos de experimentación reflexiva y democrática, en el propio proceso de construcción y reconstrucción de la práctica educativa.

La capacidad de comprender las situaciones globalmente y en su contexto, eje del comportamiento profesional del docente se cualifica mediante el análisis, la confrontación y la transformación, es decir, elaborando una cultura profesional crítica.

Según Elliot (1998), la práctica profesional inteligente implica el ejercicio de la sabiduría práctica, esta es, la habilidad para discernir una respuesta apropiada a una situación que conlleva incertidumbre y duda". En este sentido el saber docente es parcial y emergente. (Citado por Pérez, 2015, Pág. 190)

Por lo anterior, los miembros del cuerpo directivo se han comprometido a permitir a respetar la autonomía de cada uno de los docentes en el uso de técnicas e instrumentos, pero si exigen una propuesta innovadora y diferente a la hora de evaluar, porque han asumido la responsabilidad social, independientemente de los resultados de las pruebas externas, masivas y estandarizadas, puesto que no quiere rectificar la relación perversa entre calidad como sinónimo de raking.

Figura 9: Lista de chequeo: Los principios institucionales.



Fuente: Autoras

Figura 10. Lista de chequeo: los principios de las prácticas de evaluación de los estudiantes.



Fuente: Autoras

7.3. CONSUMANDO EL VÍNCULO PERFECTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.

Tabla 7. Consumando el vínculo perfecto de la gestión educativa.

FECHA	26 de marzo de 2018 / 11 abril de 2018
FASE	Matrimonio entre la gestión escolar y evaluación
TEMAS	Análisis y re estructuración del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
OBJETIVO	Analizar y re estructurar el sistema de evaluación de los estudiantes mediante el trabajo mancomunado entre las directivas, participantes, padres de familia y estudiantes en pro de promover prácticas resignificadas.
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo y Bienvenida • Análisis del SIEE. • Aportes significativos para la resignificación del SIEE • Compromisos • Marcha Final

APORTES

- Adoptar los principios de la evaluación de Miguel Santos Guerra en el SIEE institucional.
- Implementación de técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de evaluar a los estudiantes.
- Tener en cuenta los criterios de evaluación que plantean los padres de familia y estudiantes.
- Todo el tiempo se evaluará a los estudiantes en pro de fortalecer su proceso de enseñanza aprendizaje comunicándole al padre de familia su proceso.
- Erradicación de la semana de evaluación “horario de evaluaciones”, porque el estudiante estará en continuo proceso de valoración.
- El cambio del porcentaje de la evaluación: del 40% al 30% donde es un proceso permanente y no aislado o ajeno al proceso.

Fuente: Autoras

7.3.1. Introspección del proceso. En el desarrollo del encuentro del matrimonio entre la gestión escolar y la evaluación se aplicó un cuestionario a los padres de familia, en el cual se recolecto el significado o a lo que le designan de ¿Qué es evaluar? Estas son algunas de sus apreciaciones:

- Calificar, dar un valor por su trabajo y su actitud
- Es revisar o analizar a personas, situaciones o material enfocándose en algunos temas en específico.
- Es observar como es el desarrollo personal en lo perteneciente al área
- Evaluar los conocimientos del niño.
- Reconocer las capacidades que tienen las personas para ejecutar algún trabajo o ejercicio.
- Es la verificación o practica de los conocimientos que se adquieren en una formación.
- Una evaluación son temas vistos en clases

- Evaluar el proceso académico y los conocimientos que ha tenido durante el transcurso de un periodo académico
- Es para poder saber que es el aprendizaje de cada persona y poder saber que son los temas aprendidos
- Es un proceso educativo
- Es la calificación personal, intelectual del niño a nivel académico y demostrar la enseñanza por parte de los docentes.
- Es el método utilizado para evaluar a los niños y ver que están aprendiendo
- Es el proceso que llevan a cabo para saber el conocimiento de nuestros hijos, como van.
- Saber hasta qué punto ha aprendido lo que han explicado
- Evaluar para mí concepto es hacer una evaluación al niño de los temas vistos en cada periodo y así darse cuenta que ha aprendido el niño y que falencia tiene.
- Dar conocimiento del esfuerzo que llevan durante todo un proceso de retroalimentación tanto para el que evalúa y el evaluado
- Es preguntar sobre los temas que los docentes explican a los estudiantes para ver si aprendieron la lección o no tienen conocimiento de lo que vio.
- Es calificar los conocimientos de una persona
- Es tener en cuenta para los docentes como hay que fortalecer lo enseñado en su asignatura y conocer si el estudiante aprendió lo enseñado por el maestro
- Se hace para saber cuánto han aprendido los niños de las enseñanzas dadas por los profesores
- Calificar los niveles de las áreas y demás procesos para saber en qué aprendizaje se encuentra la persona.
- Es hacer preguntas sobre temas vistos, para saber el conocimiento obtenido, falencia o reforzar.
- Evaluar es calificar el trabajo o las capacidades de una persona.
- Es comprobar si se ha aprendido lo visto en clase
- Evaluar es cuando evaluamos a los niños como a los padres en la parte académica
- Es saber los conocimientos adquiridos por una persona

- Evaluar es un medio de conocimiento para saber si los niños han aprendido a lo que les enseña
- Revisar el rendimiento de una persona durante su tiempo de trabajo, actitudes y responsabilidades que tienen con él y con la institución.
- Es poner a prueba los conocimientos de diferentes temas para medir el grado de manejo y dominio del tema.

Por lo anterior, existe un pensamiento coyuntural en los padres de familia por el significado atribuido al acto de evaluar y que en consecuencia a ello es transmitido a los estudiantes ,generando acondicionamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluso durante las asambleas realizadas con los padres de familia llegaron a la reflexión "nosotros mismos nos hemos encargado de que nuestros hijos se atemoricen de ser evaluados, muchas veces se enferman porque le enseñamos que si no responden serán gravemente castigados".²

7.3.2. Componente de la gestión escolar. Teniendo en cuenta los datos suministrados por los padres de familia, el gerente de la institución replanteo que el proyecto educativo institucional debía tomar los principios constitucionales: participación, autonomía y democracia; para que la escuela generara el dinamismo con los elementos expuestos, se dio acceso a la intervención de los estudiantes a través de la representante y el personero estudiantil , quienes son el pilar y los protagonistas del proceso en la re-significación del sistema institucional de evaluación .

Sus intereses fueron escuchados en la reunión de entrega de informes escolar del 1 Periodo académico, abriendo el espacio a la reflexión sobre: la manera que deseaban ser evaluados y no jerarquizados; además, lideraron y manejaron su retórica para atraer a los presentes a la mesa de participación y re-significación del sistema institucional de evaluación, en donde el padre o acudiente dejaba escrito su opinión a través de una cartografía social pedagógica.

² Inferencias de las investigadoras de acuerdo a la encuesta de carácter estructurado a un padre de familia.

Es una posibilidad para ir más allá de lo tradicionalmente instituido y es una vía efectiva para transformar la educación. Se puede entender como una estrategia de investigación y acompañamiento en la que, por medio de la acción colectiva, se lleva a los participantes a reflexionar sobre sus prácticas y comprensiones de una problemática común, mediante el levantamiento de un mapa (cartografía) en el que se evidencian las problemáticas que acontecen en dicho territorio; en este caso, los territorios relacionados con las tensiones de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje. La finalidad va más allá de la representación gráfica de los territorios donde acontecen las acciones educativas; implica vincular a los participantes en la posibilidad de transformar sus prácticas; se fortalecen lazos de cooperación y se fortifica el aprendizaje entre pares. Esta subjetivación entre pares cobra especial valor cuando se llega a crear comunidades de práctica en las que se produce conocimiento y se transforman las acciones concretas de individuos y colectividades (Barragan, 2016, pág. 10)

Y con ello se logró un sistema de evaluación institucional realmente resignificado desde la participación activa de todos los agentes educativos.

7.4. INFORMANTE CLAVE “SECRETARÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT”

La experiencia y el impacto del proyecto dentro de la comunidad educativa, se vio reflejada la necesidad de tener un encuentro con la Secretaria de Educación Municipal Sandra Ivonne Serrano para socializarle el mismo y realizarle una corta entrevista:

¿Cuáles son las estrategias que realiza la Secretaria de Educación Municipal para formar a los docentes en torno a la evaluación formativa en pro de la resignificación de los SIEE institucionales?

La Secretaria de Educación obviamente acogiendo la estrategia establecida por el Ministerio de Educación Nacional hemos tenido la fortuna porque realmente es un

proceso muy importante que el gobierno nacional ha venido desarrollando para mejorar los procesos académicos, para que efectivamente la evaluación de nuestros niños y niñas no sea el “coco” o la “angustia” de que ahora pues me van hacer la evaluación tal y tal evaluación y que de pronto quede cómo mal, entre otras cosas, etc. La estrategia básicamente fue encaminada, primero, a formar a los docentes, la estrategia del MEN programa TODOS APRENDER: es un programa que propende porque los docentes tengan las herramientas pedagógicas necesarias para hacer de su clase: primero, sea una clase amena, sea una clase que efectivamente los niños se enamoren de ella y que efectivamente de los resultados académicos necesarios y no se vuelva una clase acartonada, encasillada, una clase que el muchacho no aprende y por lo tanto, los resultados son desastroso; efectivamente, la estrategia va primero a formar tutores: cada institución educativa en el caso de los públicos o de los colegio oficiales tiene su tutor, esos tutores el Ministerio los ha formado, les ha dedicado recursos y le ha hecho una inversión importante en capacitación y efectivamente esa formación hace que ellos tengan las herramientas necesarias para poder llegar a los docentes de sus instituciones y trabajar con ellos.

En este momento, el Ministerio enfoco básicamente este programa a la básica primaria, hoy en día, después de que fue un programa criticado y donde decían: -No, eso no va a servir, eso no sé qué y bueno una cantidad de cosas, hoy en día dicen por el contrario: - debería haber también en el bachillerato; bueno, eso es una cosa que está ya por verse porque termina este gobierno e inicia otro gobierno que esperamos a ver cuáles son las políticas que van adoptar, pero ojala y Dios permita que si continúe el programa TODOS APRENDER, porque definitivamente en Girardot las clases cambiaron en primaria, cambio la metodología, cambio la pedagogía, los docentes en estos momentos después de que al principio no querían este programa porque creían que era un mecanismo del gobierno para supervisar, para vigilar, para evaluar a los docentes que venían dictando sus clases de manera tradicional y se dieron cuenta qué no era así, al contrario, que era la posibilidad de darle herramientas para que la clase se dinamizara y por ende, los muchachos más fácil aprenden y los resultados académicos tienen que verse reflejados, efectivamente eso sucedió.

En este momento, en el sector oficial, qué es el que estamos hablando directamente, los resultados académicos de toda la básica primaria subió, eso para nosotros es muy satisfactorio, porque obviamente, nos ha permitido pues en el ranking nacional subir un poquito, no cómo quisiéramos, porque las diferencias que tenemos con otros municipios y con otras instituciones que tienen muchísimas más posibilidades en otros aspectos pues no estamos llegando a esos niveles, pero sí, hemos subido definitivamente, esperamos que se continúen subiendo en la línea de evaluación que presentamos en días pasados en la rendición de cuentas de nuestras Secretaria podíamos ver cómo efectivamente va creciendo de una forma bonita y esto hace definitivamente, está estrategia hace que la evaluación para el niño ya no se convierta en un castigo, ya no se convierta en esa cosa angustiante que lo traumatiza o que lo bloquea y cuándo tiene que responder realmente no responde, al contrario, en este momento las cosas están fluyendo de una forma diferente porque también se cambió la estrategia de evaluación, así cómo se cambió de estrategia de la clase se cambia la estrategia de evaluación y eso ha servido muchísimo para que los resultados académicos hayan mejorado.

7.4.1. Introspección de las políticas municipales. Atendiendo la necesidad de contribuir al ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa) municipal el objetivo del plan de desarrollo en mejorar las praxis pedagógicas del maestro mediante las estrategias del programa TODOS APRENDER liderados por el MEN, pero partiendo de ello, se ve la necesidad de:

- Realizar periódicamente junto con su equipo de trabajo encuentros formativos con los rectores de las instituciones educativas para contribuir en la re-estructuración de los P.E.I., también, trabajar mancomunadamente en el estudio del plan municipal de desarrollo educativo “marco referencial evaluativo” generando aportes significativos; debido a que es un plan democrático.
- Recorrer todas las instituciones públicas y privadas del municipio para conocer los factores que están incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Descentralizar el concepto de estandarización cómo el máximo desarrollo educativo municipal, sino ver los resultados de las pruebas saber 3° y 5° como un proceso de aprendizaje, que requiere continuo cambio y que se valora a los estudiantes girardoteños teniendo en cuenta todo su desarrollo... “enseñar para las pruebas estandarizadas es una consecuencia inevitable de la presión administrativa por la medición de los resultados. Consecuentemente, los estudiantes son orientados para dar una respuesta “correcta” antes que para pensar por sí mismos y convertirse en aprendices creativos (Buckman, 2007, pág. 33)

- Seguir promoviendo los espacios de cualificación docente porque de ellos parte el cambio de concepciones y de metodologías.
- Erradicar en los miembros de la comunidad educativa el significado de la evaluación “coco” o la “angustia” sino verla como un acto formativo y de aprendizaje.

7.5. A MODO DE CIERRE.

Tabla 8: La evaluación de los estudiantes. Una oportunidad para la mejora de las instituciones educativas.

LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	
UNA OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	
1. Calificar y Evaluar-Valorar	<ul style="list-style-type: none"> • Dos procesos simultáneos y complementarios. • Con intenciones formativas y productos diferentes.
2. La evaluación como un proceso formativo con un componente técnico-procedimental	
3. Tener claras las finalidades y usos de la evaluación	
4. Evaluación formativa: <ul style="list-style-type: none"> • Comprensiva • Situada • Flexible 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificada • Participativa • Realimentadora o retroalimentadora • Contextualizada
<p>↓</p> <p>Una oportunidad para la mejora Desde y a partir de:</p>	
Una política evaluativa institucional	Formación docente en evaluación educativa con una mirada reflexiva y crítica
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes. - Conceptualización y principios institucionales que permitan una práctica evaluativa diversa desde las particularidades de cada una de las áreas y disciplinas 	<ul style="list-style-type: none"> - El profesor con competencia evaluadora - Fundamentación sólida y actualizada

Fuente: (García, 2016, pág. 51)

Las instituciones educativas claman gestores en este caso rectores que observen, caminen, exploren el quehacer escolar para llevar a cabo el ejercicio de análisis de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades, las amenazas a nivel interno y externo (FODA) en pro de la comprensión de la escuela, porque cada espacio actúa como un lugar de articulación entre la comunicación y las vivencias en torno a los aspectos geográficos, socio-económicos e histórico-culturales, logrando una participación activa y colectiva en la construcción del conocimiento, la formación del ser y la identidad institucional.

En este sentido, se necesita formar conceptual y metodológicamente a los maestros y maestras sin importar el campo del saber o especialidad en las nuevas tendencias de evaluación para romper los paradigmas tradicionales y conductistas en su implementación, ya que Álvarez (2003) “Debe de entenderse la evaluación como una actividad crítica de aprendizaje...nunca descalificadora, ni penalizadora” (pág. 30), permitiendo el dialogo y una mirada integral del evaluado. Aunque, en muchos casos, solo se quede en el papel, se reconoce que ante todo la evaluación es un proceso altamente formativo que debe contribuir al éxito de los procesos educativos, para cada uno de los actores: estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia. Como lo estipula Luz Stella Garcia;

La evaluación se parte de la cultura escolar, no se ha entendido que la evaluación tiene como principal finalidad la formación del estudiante y la mejora de los procesos en las diferentes dimensiones del desarrollo humano y de las competencias y desempeños específicos. Evaluar formativamente implica trabajar en torno al conocimiento, al aprendizaje reflexivo y a la posibilidad de aprender, que permita identificar el desarrollo de los procesos formativos, los avances y las dificultades. (Garcia, 2012, pág. 18)

7.5.1. Impacto en la política educativa. Desde una mirada política la resignificación del SIEE ha sufrido transformaciones en pro de mejorar la formación moral, intelectual y

física de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, permitiendo a los docentes apreciar los aprendizajes que se enseñan, los criterios de evaluación, y las maneras de evaluar cada uno de los aprendizajes; a los directivos docentes, verificar los criterios de aprobación y promoción, y el avance en el desarrollo de los aprendizajes en relación a la planeación, como lo afirma el autor Moreno en el siguiente párrafo;

Se trata de que el profesorado esté dispuesto a hacer una apuesta seria por un cambio en sus concepciones y prácticas, lo cual exige al menos tres condiciones: tener conocimiento, querer cambiar y poder cambiar a los padres de familia” (Moreno, 2011, pág. 8).

En ese sentido conocer qué se le enseña a los estudiantes y el nivel de desempeño alcanzado en los aprendizajes; y a los estudiantes, conocer el nivel de desempeño alcanzado y las acciones de mejora que debe implementar a partir de las instrucciones del docente orientado por la Ley 115/94 en el cap. III art. 80, el Decreto 2247/97, el Decreto 230/2002 derogado por el Decreto 1290/2009, la guía 11 de 2009, también, por la necesidad de analizar los resultados estandarizados en el Día E siendo la plataforma según el MEN para que Colombia sea la más educada

Sabemos que de alguna manera obligan a los alumnos, profesores y administradores para conseguir altos estándares académicos, y en este sentido, ciertamente, pueden hacer que los esfuerzos sean más productivos para muchos. Tales pruebas proporcionan a los educadores oportunidades para reflexionar sobre qué se logró y qué no se pudo lograr, para lo cual será necesario que los docentes tengan acceso a los resultados y que éstos se les presenten en un lenguaje comprensible, considerando que ellos no están familiarizados con la jerga técnica de los evaluadores y expertos en medición (Moreno, 2011, pág. 10)

Por consiguiente, se plantea promover aún más los espacios en la escuela para articular proyectos transversales vinculando a todos los agentes educativos en pro de la

innovación en cuanto a la investigación educativa; Así mismo, es relevante considerar el significado que tiene para los padres de familia y educandos el hecho de no ser citados única y exclusivamente para recibir reportes negativos , de esta manera la aplicación de estos proyectos es usada como herramienta motivadora que incentive el trabajo mancomunado de la comunidad.

En conclusión, el SIEE implica coherencia con toda la propuesta educativa de la institución, sus propósitos, su modelo pedagógico y su desarrollo curricular en diálogo con su realidad, teniendo en cuenta el contexto, con el fin de integrar de manera natural a todos los actores de la comunidad educativa, compromiso con acciones concretas válidas en administración académica, participación activa, democracia y autonomía propiciando la diversidad de prácticas evaluativas.

7.5.2. Impacto en la política del Pre-escolar. “La evaluación se reconoce como uno de los puntos privilegiados para estudiar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Abordar el problema de la evaluación supone necesariamente tocar todos los problemas fundamentales de la pedagogía” (Careaga, 2001, pág. 345)

Teniendo en cuenta que la educación preescolar se fundamenta en principios filosóficos, sociológicos y pedagógicos y busca la formación integral de los niños; por medio de diversos procedimientos encauzados en actividades donde el juego es lo más importante en la ejecución de experiencias pedagógicas y en el que se promueve un adecuado desarrollo de todos los procesos de pensamientos, habilidades comunicativas, destrezas motrices y conductas emocionales.

De dicho otro modo, así lo concibe la Ley General 115 en el artículo 15; MEN (1994) “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. (Art. 15)

Estos aspectos deben pasar por el filtro evaluativo, como una práctica educativa, forjadora de resultados previos, no con el fin de clasificar, jerarquizar y mucho menos calificar, este último tiene un significado revalúate, no hay que escatimar, aunque se ha querido suplantar en el término de Evaluación, sin embargo, evaluar y calificar debe ser un proceso armonioso dentro y fuera del aula.

La evaluación del desarrollo de los aprendizajes de los niños en el nivel inicial, específicamente entre los tres y seis años es concebida como un proceso permanente de valorización cualitativa de sus potenciales y de los aprendizajes adquiridos, así como las condiciones que lo afectan siendo este un proceso individualizado. Para ello es indispensable la evaluación formativa, no sin antes que el docente se autoevalúe en las características conceptuales y objetivos específicos de la educación preescolar, como lo indica en la ley 115 del 1994:

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar: a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía; b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la Lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas; c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento; i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida

de los niños en su medio, y j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud. (Ministerio de educación Nacional, 1994)

Observar los anteriores elementos dará una perspectiva amplia y consciente del uso de la Evaluación formativa, para alcanzar los objetivos, ya que permite recoger información durante el desarrollo del plan a fin de identificar los aprendizajes y el nivel alcanzado por los niños, así como para modificar o planear nuevas estrategias que favorezcan el logro de los aprendizajes o avanzar hacia la consolidación de los que están en proceso y conectar o correlacionar con nuevos centros de interés.

En este sentido la evaluación es el principal instrumento del educador para tomar decisiones curriculares ya que suministrara información del proceso del desarrollo y aprendizaje de los niños y examinar conforme al:

Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997;

Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas. (Ministerio de educación nacional, 1997)

Para los educadores el sentido de la evaluación en el nivel preescolar corresponde con el modelo logístico porque coincide con los planteamientos de los métodos que en este modelo se basan destacándose los siguientes aspectos:

- Se busca más bien la descripción y a la interpretación, tomando como referencia los contextos en que se desarrollan los programas o aspectos a evaluar no solo con prestar atención a los resultados alcanzados, si no que se debe considerar aquellos objetivos no alcanzados, las dificultades surgidas. Se atiende tanto a los factores internos como a los externos.
- La mayor parte de los instrumentos son de carácter cualitativos: observación-entrevista-dialogo.

Así como las estrategias utilizadas, diseños de evaluación flexible o abierta. La acción educativa en el preescolar no pueden estar dirigidas a lograr objetivos de tipo formal o académico sino a desarrollar las capacidades del niño; en este sentido en preescolar se utilizan parámetros de comparación o de referencia ,los cuales son: Pautas evolutivas y objetitos de la acción educativa ,la primera referidas al conjunto de conductas características del niño en las diferentes niveles de edad, las cuales pueden ser consideradas como los patrones evolutivos típicos de un grupo de niño a una edad determinada y la segunda es la que indica una estrecha relación con las necesidades e intereses de los niños.

Dichos parámetros deben potencializarse a través de las dimensiones correspondientes a la: Dimensión Socio-Afectiva, Dimensión Corporal, Dimensión Comunicativa, Dimensión Cognitiva, Dimensión Estética, Dimensión Espiritual, Dimensión Ética y a su vez llevan un seguimiento evaluativo con la utilización de nomenclaturas L (logrado) EP en proceso iniciando NR necesita refuerzo.

Lo que en realidad es cuestionable sobre muchas instituciones que ofrece educación infantil o parvulario ,se han adentrado en la esfera de la competitividad, igualándose al termino de calidad ,resumiendo la labor de enseñanza y aprendizaje centrado en la realización de actividades manuales, de teorización y memorización mecánicas que generan la pérdida de la intencionalidad formativa en la educación infantil y en el cual la mejor institución o jardín es que muestre niños con alta capacidad de decodificar e incluso el manejo de operaciones sencillas antes de los 6 años. Sin reconocer que Esta

etapa es muy importante, el ritmo de aprendizaje durante este periodo se convierte en un proceso acelerado, el infante aprende y experimenta rápidamente como un pincelazo sus habilidades, competencias y destrezas, incluso llegan atiborrar de conocimiento a los infantes.

En conclusión, solo se pensaba que la construcción de máquinas iniciaba en la básica primaria, pero la predisposición está empezando en la etapa del preescolar, como si fueran repuestos que se ensamblan, la evaluación solo sea ameritado únicamente al componente cognitivo y ¿Dónde está el discurso de una educación integral?

Cada vez la brecha se sigue extendiendo en la Desfragmentación de la educación de preescolar con la educación básica primaria y a la espera de la reconciliación entre evaluación y pedagogía, no es que hablen diferente dialéctica, lo que no quieren es copilar en lo pragmático; eso debe tener alto nivel de interés del mismo modo al componente axiológico.

La preocupación más interesante de los agentes educativos debería ser en convertirse en ayuda idónea a que los niños sean felices, fuertes en espíritu, sensible a las carencias del otro, que aprendan a convivir, a compartir, a tolerar las opiniones, a esperar en una fila, a no odiar al compañero por no prestar un lápiz, sino más bien a servir, a ser justos, que aprendan a vencer el mal haciendo el Bien.

7.5.2.1. Pertinencia social. La cultura del mejoramiento constante se refiere a una serie de actitudes y prácticas de cada uno de los agentes educativos frente a la evaluación y su potencial en la calidad educativa. Se logra cuando docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y funcionarios de la Secretaría de Educación trabajan de manera integrada, comprendiendo la evaluación como un proceso que lleva a la reflexión y la mejora continúa. Con unas palabras o con otros términos necesitamos transformar la evaluación; por ejemplo;

Casanova (2012), habla de “el cambio de imagen de la evaluación”, García (2016) “resignificar la evaluación”, Moreno (2001), “mirar la evaluación con otros ojos”, Salinas (2002), “la cultura de la evaluación por su parte, requiere transformarse” y Santos (2010) “la evaluación puede (debe) convertirse en una plataforma de debate que ayude a la institución a mejorar la formación de sus profesionales y las prácticas que realizan”. (Como se citó en García, 2016, pág. 124)

Esto con lleva a pasar del lápiz y papel, del cajón viejo, de los tesoros olvidados y añorados, a la realidad escolar; promoviendo la resignificación del sistema de evaluación como lo afirma Pérez (2015);

Más evaluación educativa, más ayuda, más apoyo y más ejercicio de tutoría cercana y menos calificación fría, externa, distante y selectiva en la enseñanza obligatoria”, viabilizando el desarrollo de la participación activa por parte de los miembros de la comunidad educativa en pro de unos ciudadanos competentes, íntegros y autónomos lejos de ser estandarizados, mecánicos y bancarios. (pág. 73)

8. CONCLUSIONES

Es necesario que el gerente de la institución educativa pública y privada camine permanentemente el territorio escolar para comprender su realidad, con el objetivo de promover experiencias significativas y transformadoras en la comunidad educativa, mediante investigaciones profundas, siendo la herramienta que permite describir los procesos de su quehacer y representa la posibilidad de construir el trazo de vida para contar lo que se trabaja en el ayer; brindado los espacios para el mejoramiento del mañana trabajando desde el hoy, mediante el cumplimiento del art. 10 de la Ley 715/2001, también;

Todo el conocimiento que se requiere de la escuela es responsabilidad de la comunidad educativa. La evaluación institucional se refiere a que es la comunidad quien debe de afrontar la elaboración del diagnóstico escolar en todas sus dimensiones, dando respuesta a preguntas tales como: ¿Cómo funciona la escuela? ¿Qué papel desempeña en la sociedad? ¿Qué tiene que mejorar? De donde se deduce que la evaluación es responsabilidad de todos, no sólo de los políticos o de los gestores. (Como se citó en Garcia, 2016, pág. 121)

Con miras a velar por la calidad educativa de su contexto escolar, urge resignificar permanentemente el sistema de evaluación de los estudiantes no como un modelo mecánico, autoritario y estandarizado sino como un modelo formativo, democrático y flexible, producto del trabajo de los miembros de la comunidad educativa, como lo determina Tiburcio moreno;

Es cierto que la evaluación tiene poder para influir de forma positiva en la educación, pero para ello será necesario que en la escuela se prioricen sus funciones pedagógicas y formativas, antes que las funciones de control administrativo. La buena evaluación, bien entendida y mejor practicada,

puede convertirse en una “llave maestra” que abra nuevos y más amplios horizontes hacia una verdadera cultura de la evaluación, hoy en día aún incipiente en nuestras escuelas. (Moreno, 2011, pág. 128)

Se realiza así, no sólo un vistazo al bosque escolar sino una verdadera observación y fertilización a cada árbol que lo componen para la detección de problemáticas evaluativas de quienes conforma los niveles de pre-escolar y la básica primaria, también, el llamado a la valoración del trabajo docente y la relevancia de estar en constante innovación al tomar y transformar esos recursos del contexto actual para la gestión de un verdadero progreso en el desarrollo integral de la comunidad educativa.

El reto es tomar decisiones administrativas y pedagógicas contextualizadas al interior de la institución, porque los planteamientos y fundamentación depende del contexto, el nivel, el tipo de saber, en la diversidad de modelos, estilos de evaluación que sin renunciar a las prioridades, historia y experiencias previas, aporte orientaciones y alternativas que permitan pensar y desarrollar una evaluación de los estudiantes con otro sentido, significado y formativo. (García, L & Meza, G, 2016, pág. 50)

RECOMENDACIONES

Por ende, permanentemente debe:

- Valorar la Institución y sus procesos de gestión.
- Formar y capacitar permanentemente a sus docentes en torno a temas evaluativos, convirtiéndose en los multiplicadores del cambio, promoviendo experiencias significativas dentro y fuera del aula de clase.
- Convocar mesas de trabajo con los padres de familia, siendo los pilares y el apoyo fundamental del proceso formativo de sus hijos e hijas.
- Conocer las habilidades y las destrezas, escuchar las necesidades y expectativas de los estudiantes desde la etapa inicial y básica primaria, para generar resignificaciones profundas en la enseñanza y aprendizaje.
- Promover encuentros formativos con la secretaria de educación municipal con el objetivo de nutrir su P.E.I. y socializarle el impacto de las investigaciones de cada gestión.
- Generar la capacidad de investigación entre su profesorado en pro de contribuir en el P.E.I., currículo, plan de estudios, proyectos transversales, etc.

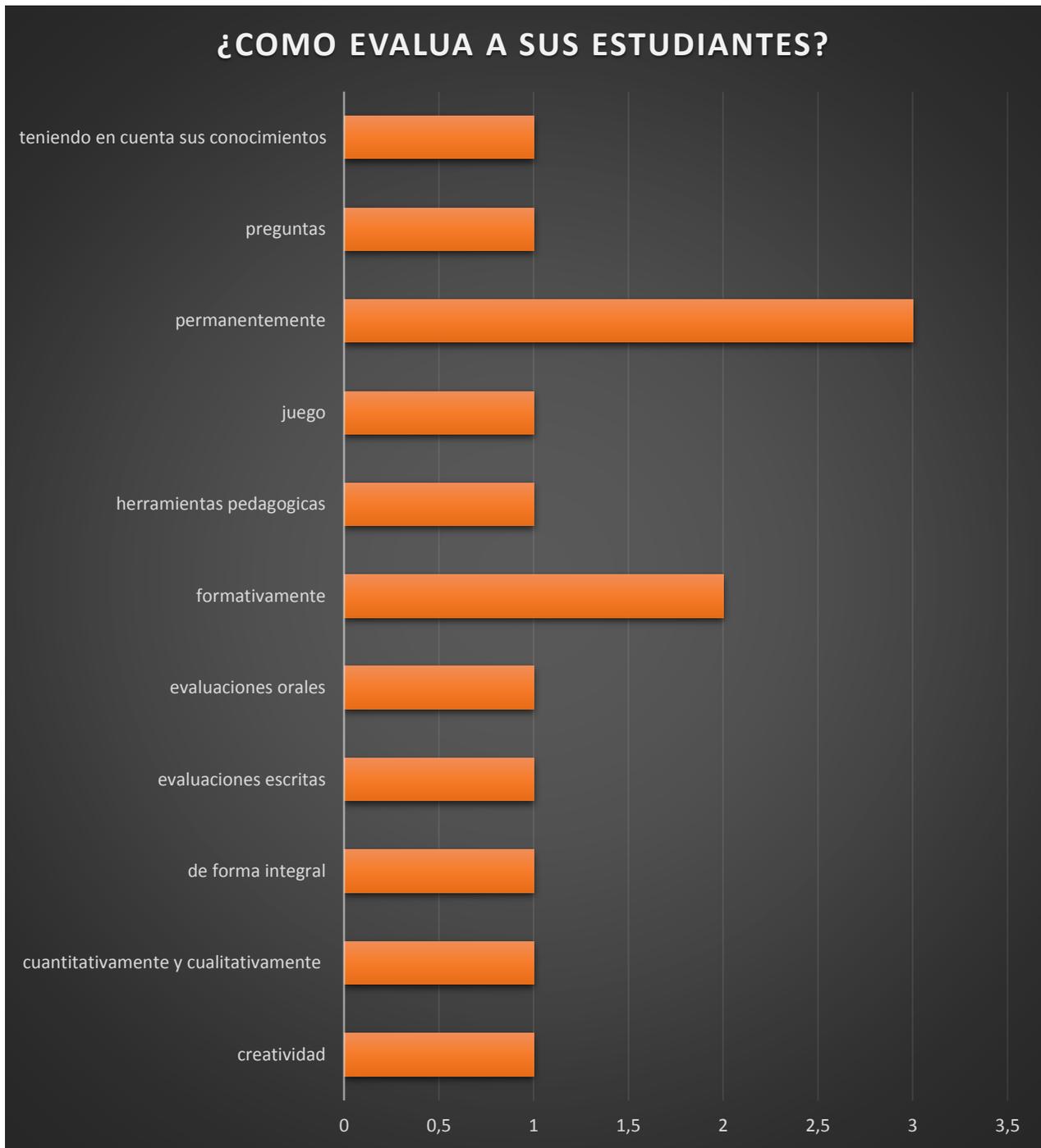
REFERENCIAS

- Alvarez, J. (2003). La evaluación educativa en una perspectiva crítica: dilemas prácticos. Bogotá.
- Amador, L. (2018). Currículo regional departamento de caldas. Colombia.
- Barragan, D. (2016). Cartografía social pedagógica: entre teoría y metodología. Bogotá.
- Beltran, P & Granada, L. (2010). Prácticas evaluativas en la primera infancia: entre la visión normativa y reflexiva del docente. Bogotá.
- Buckman, K. (2007). ¿Que cuenta como evaluación en el siglo XXI?, pensamiento y acción. Otoño.
- Cabra, F. (2007). La evaluación como práctica educativa: pensando en el evaluador como educador. Bogotá.
- Cajiao, F. (1997). Requerimientos en la formación de maestros. En: la formación de los educadores en Colombia. Misión, ciencia, educación y desarrollo. Bogotá.
- Careaga, D. (2001). La evaluación como herramienta de transformación de la práctica docente. Venezuela.
- Casanova, M. (2010). Manual de evaluación educativa. Madrid.
- Castillo, S & Cabrerizo, J. (2010). Evaluación educativa de aprendizajes y competencias. Madrid.
- Ferreiro, E. (1999). Cultura escrita y educación. México.
- Galeano, M. (2003). Diseño de proyecto en la investigación cualitativa. Medellín.
- García, L & Meza, G. (2016). Resignificando la evaluación y la autoevaluación de los estudiantes. ASCOFADE.
- García, L & Rivera, A. (2016). La evaluación para el aprendizaje en la educación infantil o parvularia. Chile.
- García, L. (2012). Resignificando la evaluación y la autoevaluación de los estudiantes. Colombia.
- García, L. (2015). La evaluación educativa y formativa. Bogotá.
- García, L. (2016). La evaluación de los estudiantes. Una oportunidad para la mejora de las instituciones educativas. Ibagué.

- Mejia, M. (2007). Educación(es) en la(s) globalización(es). Entre el pensamiento único y la nueva crítica. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley 115 General de educación. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (1997). Decreto 2247 del 11 de septiembre. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2001). Ley 715 del 21 de diciembre. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2002). Decreto 230. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 del 16 de Abril. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Documento n° 11, fundamentos y orientaciones para la implementación del decreto 1290. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Dirección de Calidad para la educación preescolar, básica y media subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). La evaluación formativa y sus componentes para la construcción de una cultura del mejoramiento. Colombia.
- Moreno, T. (2011). La cultura de la evaluación y la mejora de la escuela. México.
- Niño, L. (2013). Currículo y evaluación críticos: pedagogía para la autonomía y la democracia. Bogotá.
- Organización Internacional de Educación. (2016). Diez notas sobre los sistemas de evaluación de los aprendizajes. UNESCO.
- Perez, A. (2015). Aprender a pensar para poder elegir. La urgencia de una nueva pedagogía. Madrid.
- Plan de desarrollo del municipio girardot "para seguir avanzando". (2016-2019). Colombia.
- Plan Decenal de Educación. (2016-2026). Colombia.
- Proyecto Educativo Institucional del colegio el Peñón. (2017). Girardot.
- Salinas, D. (2002). ¡Mañana examen! La evaluación: entre la teoría y la realidad. Barcelona.
- Santillana. (2015). Ruta maestra. Evaluación e Innovación. Bogotá.
- Santos, M. (2010). La evaluación como aprendizaje. Una flecha en la diana. BONUM.

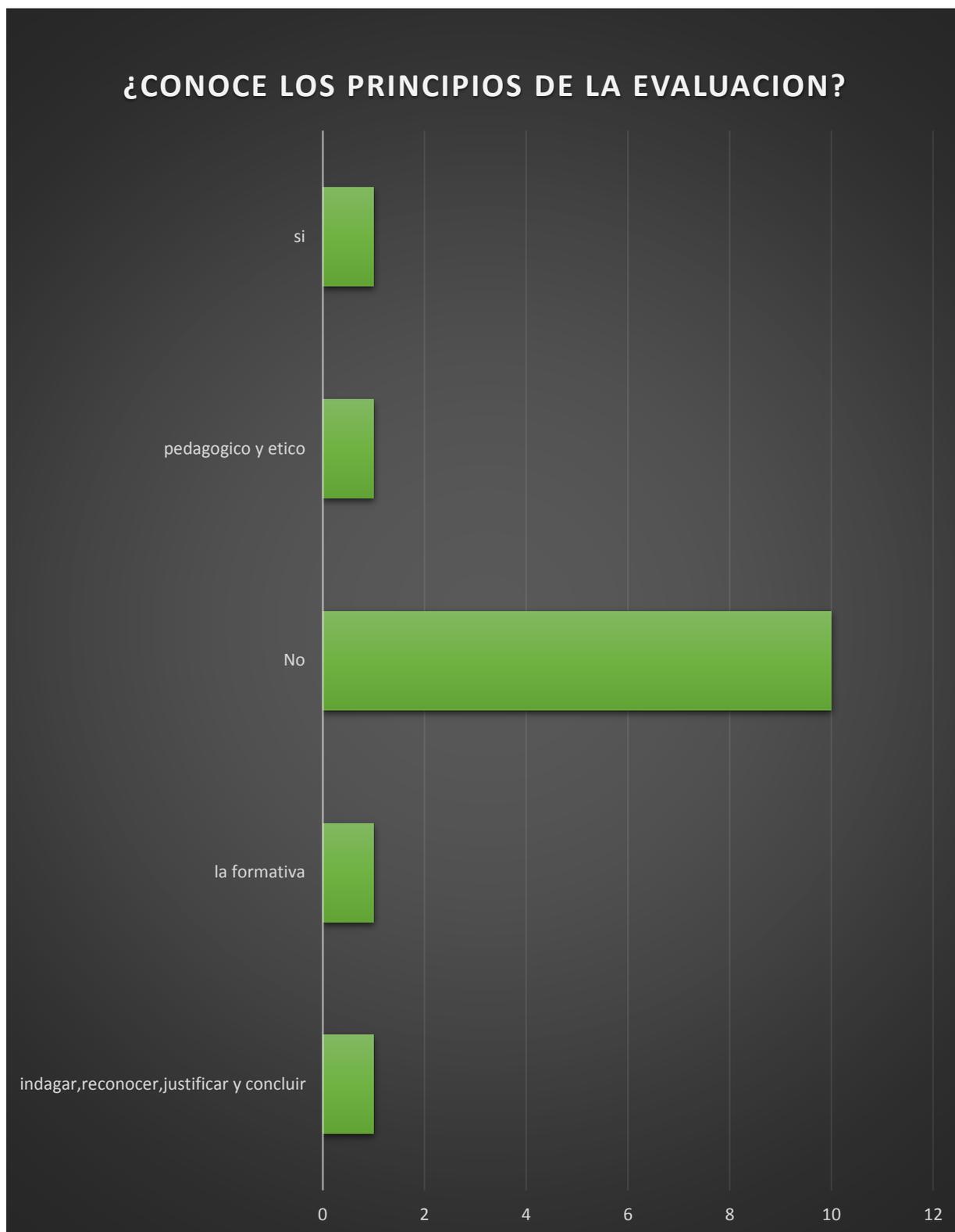
ANEXOS

Anexo A. ¿Cómo evalúa a sus estudiantes?



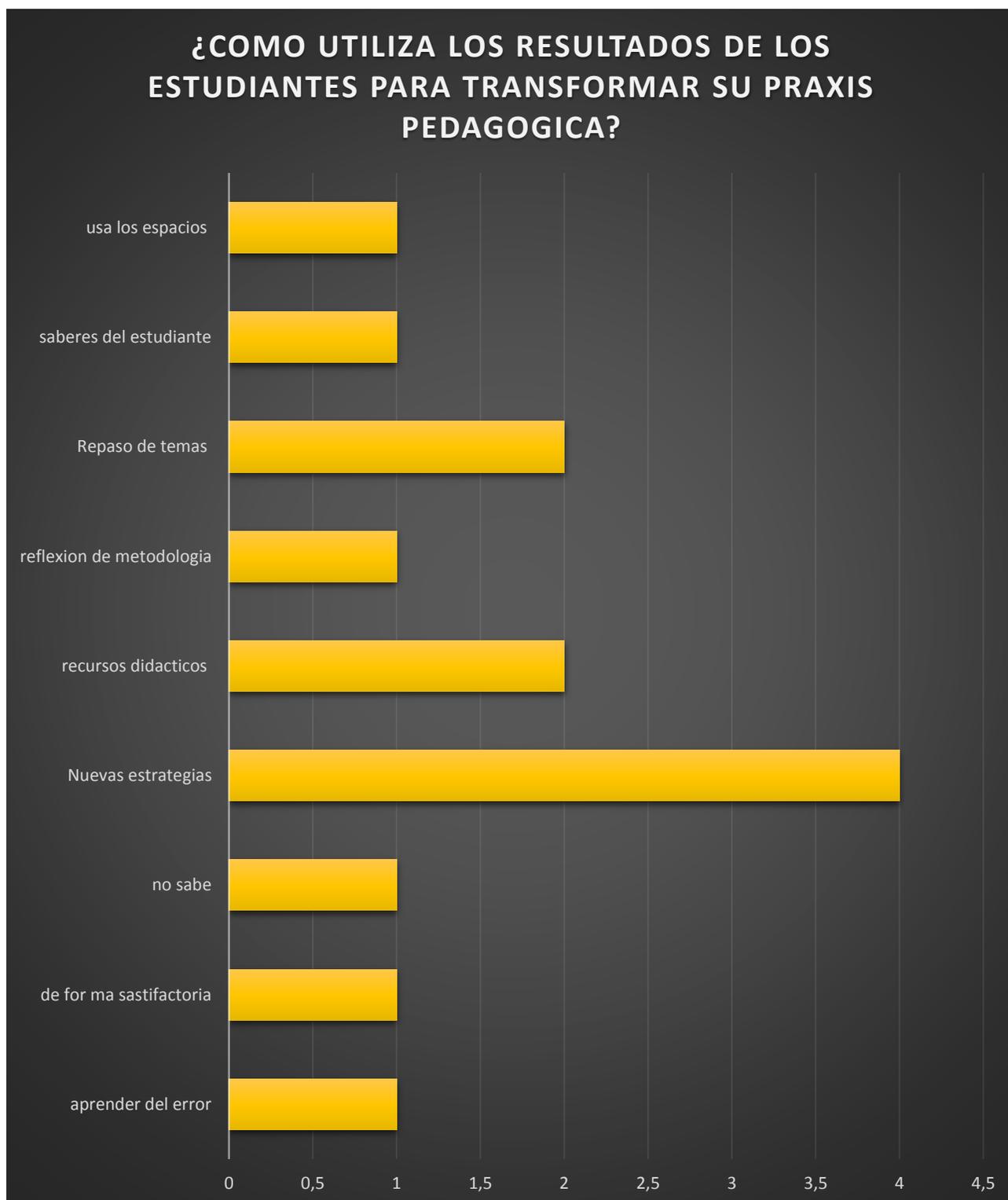
Fuente: Autoras

Anexo B. ¿Conoce los principios de la evaluación?



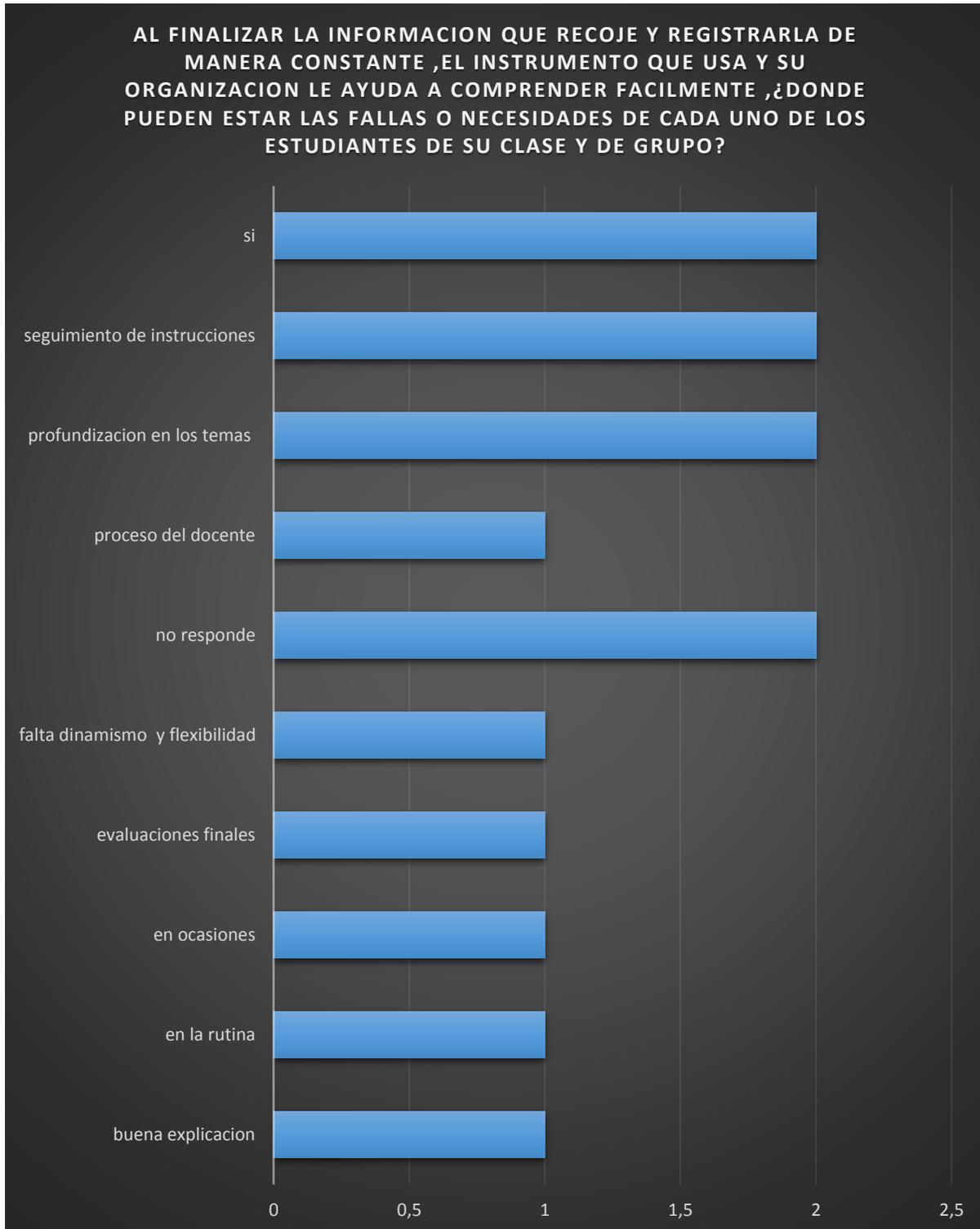
Fuente: Autoras

Anexo C. ¿Cómo utiliza los resultados de los estudiantes para transformar su praxis pedagógica?



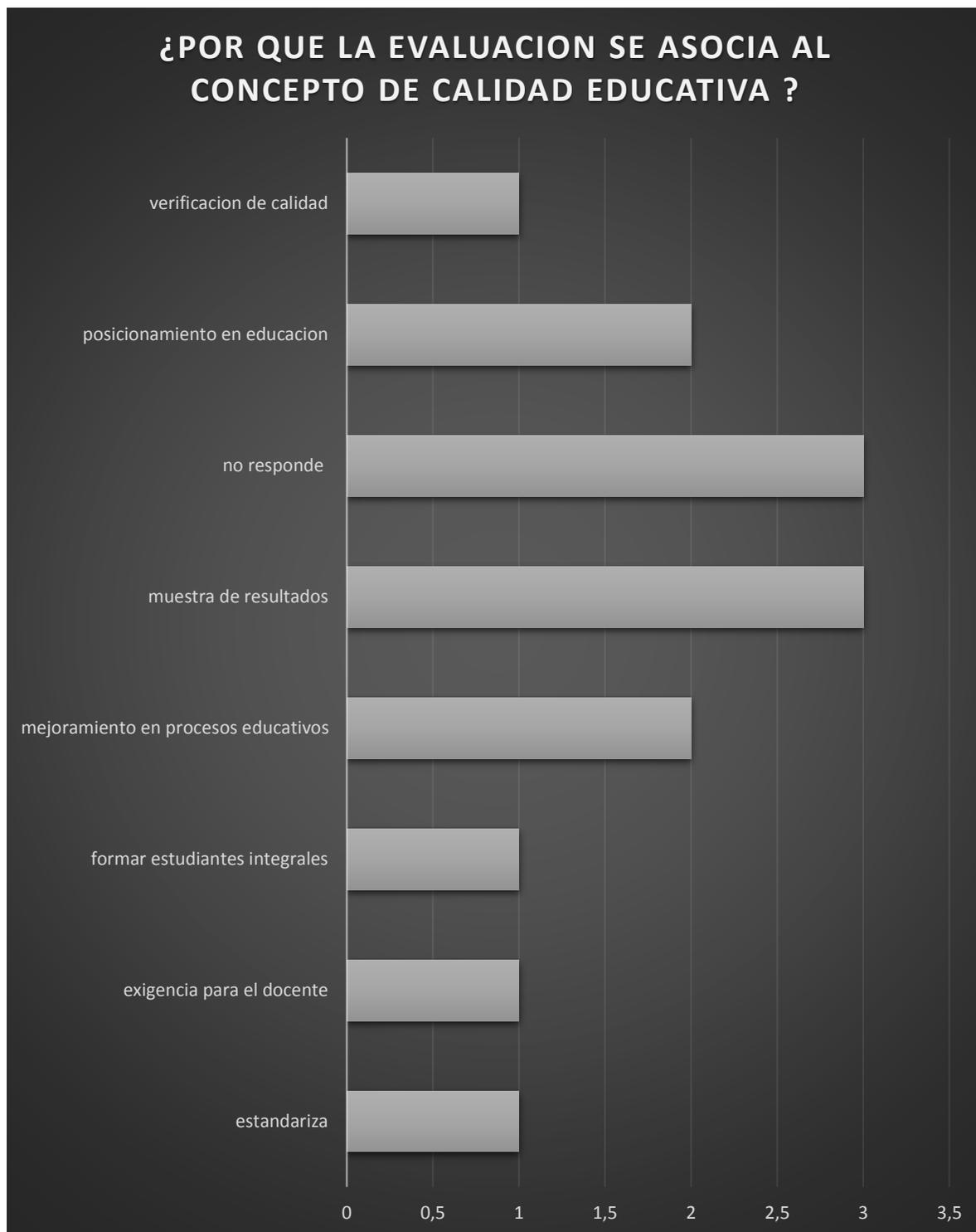
Fuente: Autoras

Anexo D. Sistematización del instrumento



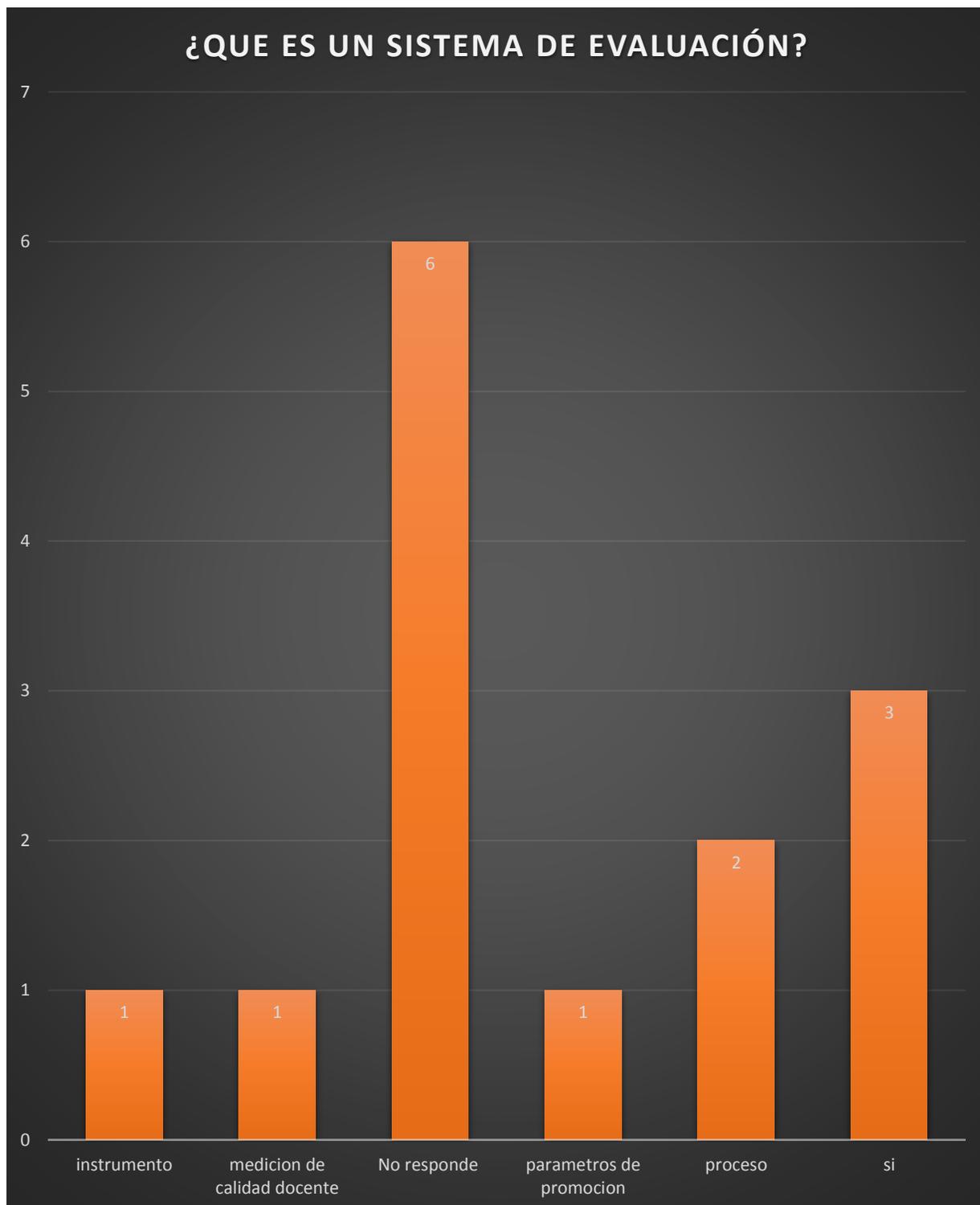
Fuente: Autoras

Anexo E. ¿Por qué la evaluación se asocia al concepto de calidad educativa?



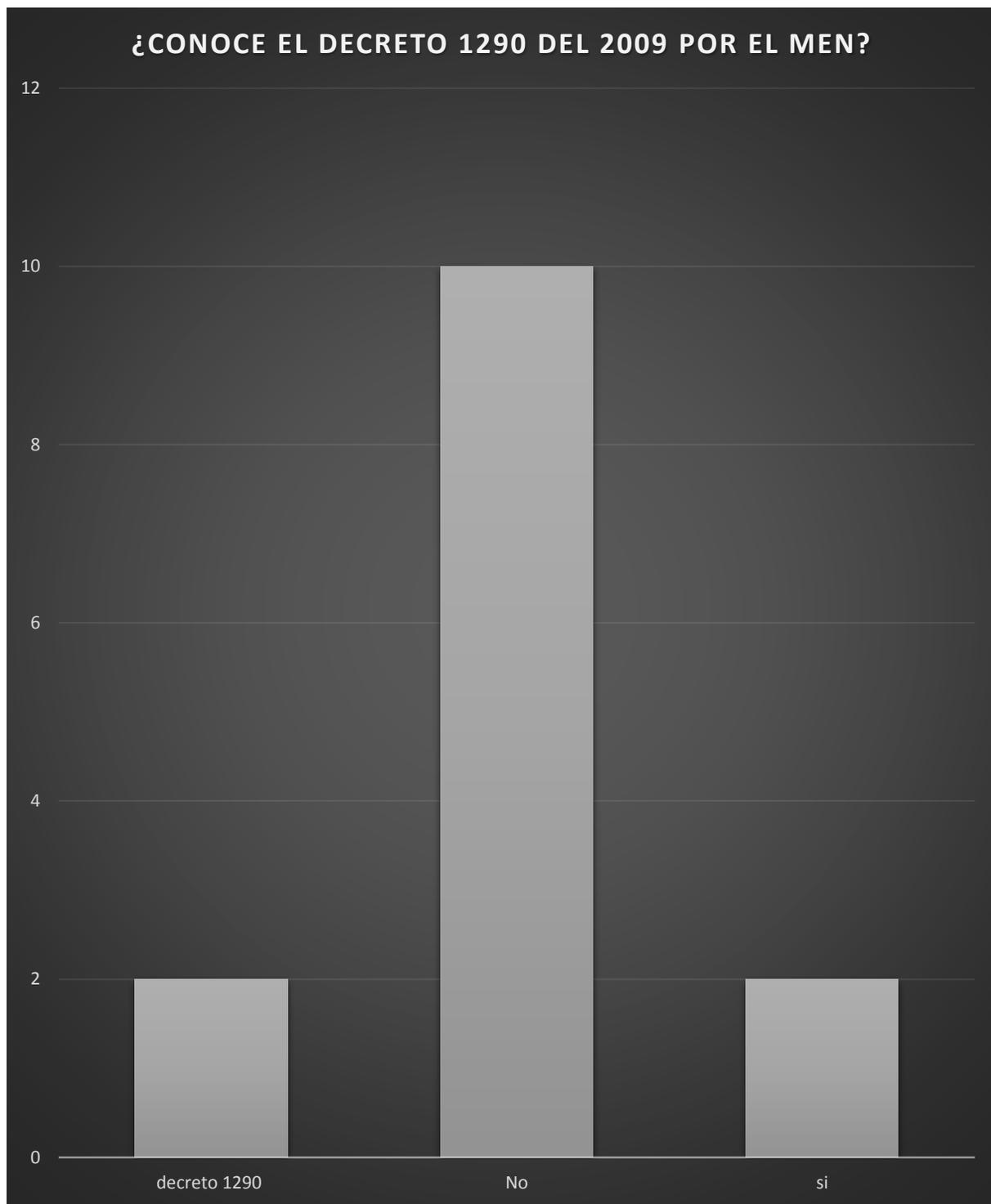
Fuente: Autoras

Anexo F. ¿Qué es un sistema de evaluación?



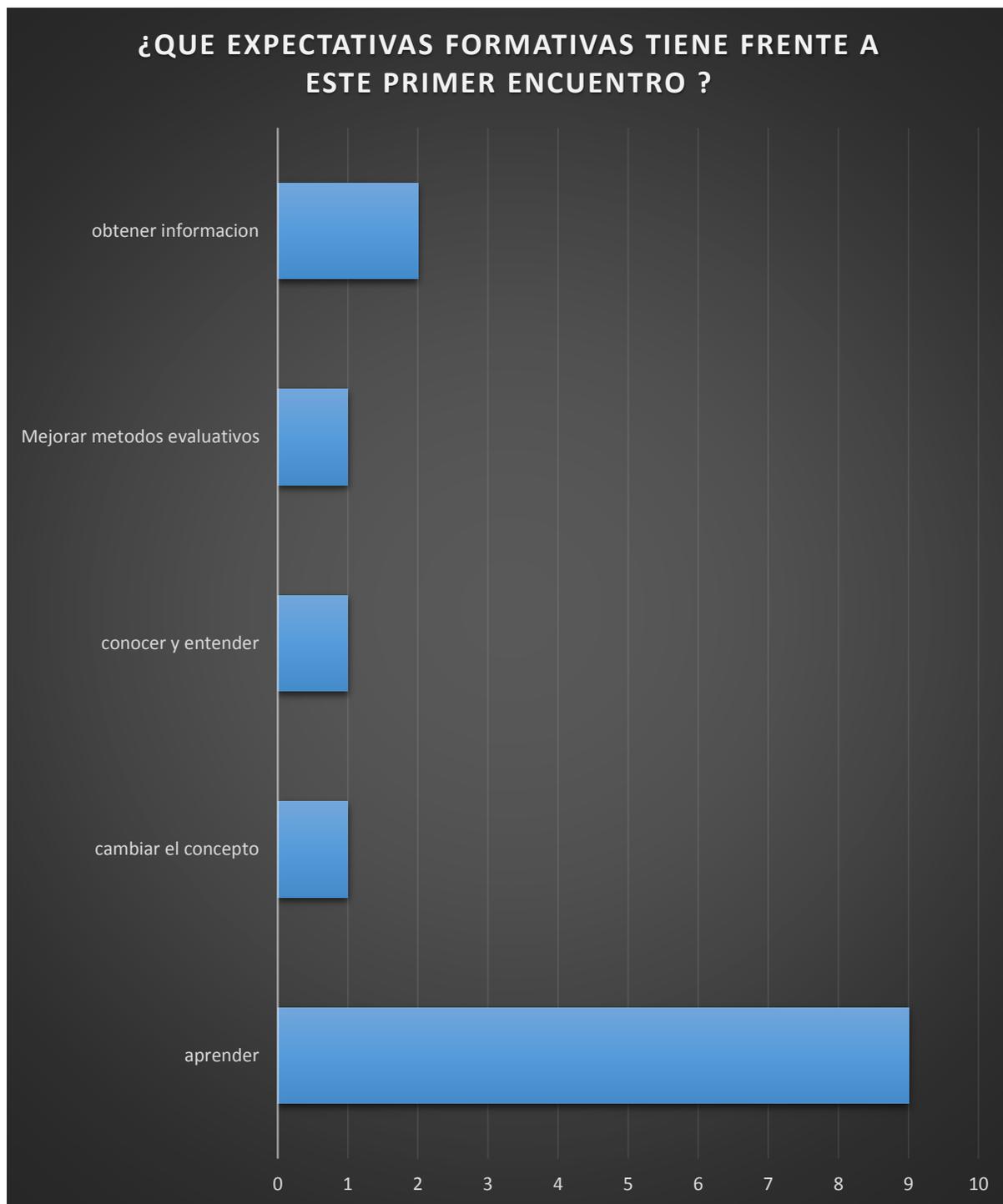
Fuente: Autoras

Anexo G. ¿Conoce el decreto 1290 del 2009-1?



Fuente: Autoras

Anexo H. ¿Conoce el decreto 1290 del 2009?



Fuente: Autoras

Anexo I. Capacitación dirigida por la Dr. Luz Stella García Carrillo



Fuente: Autoras

Anexo J. Participantes



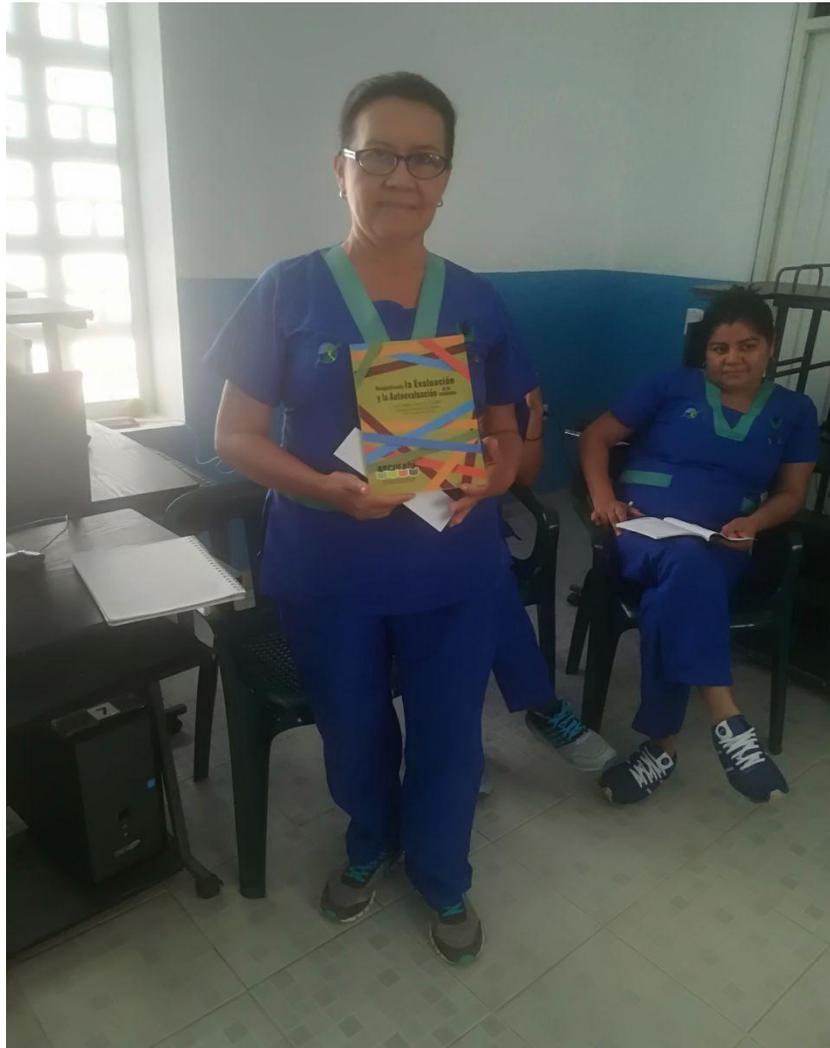
Fuente: Autoras

Anexo K. Socialización de los principios generales de la evaluación de Miguel Santos Guerra (2010)



Fuente: Autoras

Anexo L. Entrega del libro: Re significación de la evaluación y la autoevaluación de los estudiantes.



Fuente: Autoras

Anexo M. Fase III Matrimonio entre la gestión escolar y evaluación.



Imagen 1. Análisis del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes entre directivos y docentes



Fuente: Autoras

Imagen 2. Análisis del sistema institucional de evaluación de los estudiantes entre directivos ,docentes y padres de familia por grupo en el nivel de Preescolar



Fuente: Autoras

Imagen 3. Análisis del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes entre directivos, docentes y padres de familia por grupos en el nivel de Básica Primaria



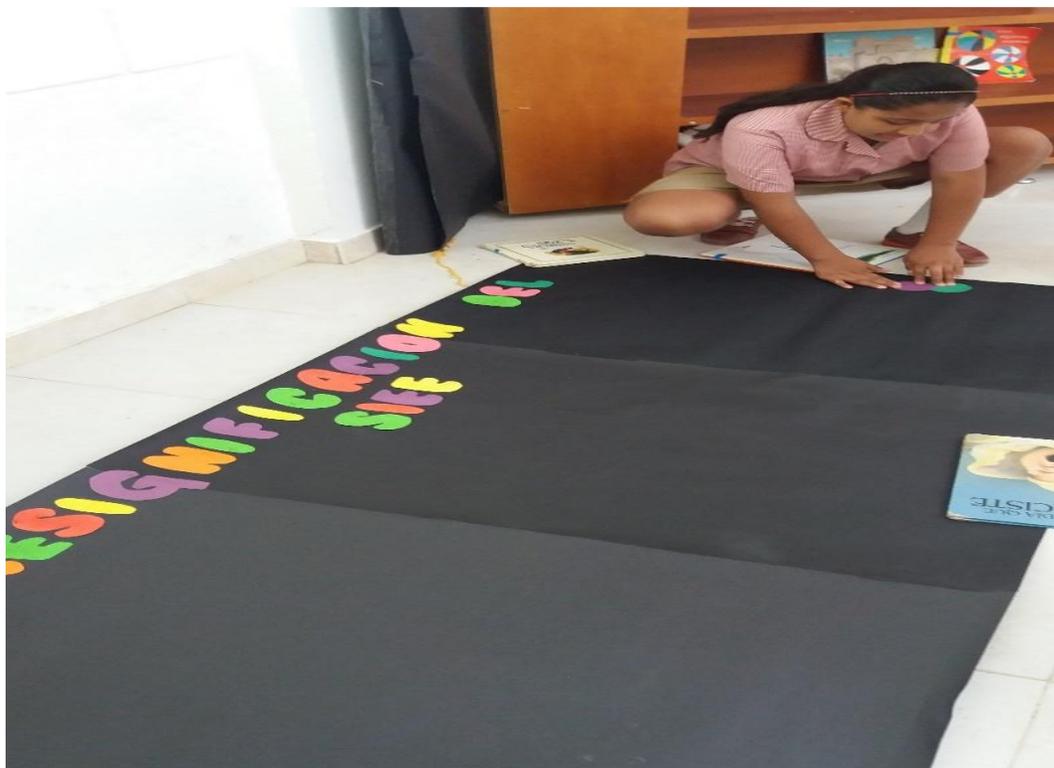
Fuente:Autoras

Imagen 4. Elaboración de la cartografía social pedagógica liderado por representante y personero estudiantil.



Fuente: Autoras

Imagen 5.



Fuente: Autoras

Imagen 6.



Fuente: Autoras

Imagen 7. Estudiantes del grado quinto.



Fuente: Autoras

Imagen 14.



Fuente: Autoras

Anexo N. Fase IV: Ruta hacia al mejoramiento.

Imagen 2. Intervención de representante y personero estudiantil sobre la re significación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes



Fuente: Autoras

Imagen 3. Socialización del proyecto investigado con Sandra Ivonne Serrano “Secretaria de Educación Municipal”.



Fuente: Autoras

Imagen 4. Lina Mogollón, Tatiana Chaparro y Sandra Serrano.



Fuente: Autoras

Anexo O: Técnicas e instrumentos de recolección de la información.



RESIGNIFICACIÓN DEL SIEE INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CUESTIONARIO PARA PROFESORES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MUNICIPIO GIRARDOT/CUNDINAMARCA

23-02-2018

(Tenga en cuenta, que este cuestionario NO es para medir y calificar su conocimiento; sino en pro de la formación docente y realimentar el SIE institucional).

1. ¿Qué es evaluar?

2. ¿Cómo evalúa a sus estudiantes?

3. ¿Conoce los principios de la evaluación?

4. ¿Cómo utiliza los resultados de los estudiantes para transformar su praxis pedagógica?

5. Al analizar la información que recoge y registrarla de manera constante, el instrumento que usa y su organización le ayuda a comprender fácilmente, ¿dónde pueden estar las fallas o necesidades de cada uno de los estudiantes de su clase y de grupo?

6. ¿Por qué la evaluación se asocia al concepto de calidad educativa?

7. ¿Qué es un sistema institucional de evaluación?

8. ¿Conoce el Decreto 2247 de 1997 y Decreto 1290 de 2009 por el MEN?

9. ¿Qué expectativas formativas tiene frente a este primer encuentro?

Fuente: Autoras



**RESIGNIFICACIÓN DEL SIEE INSTITUCIONAL
CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA
MUNICIPIO GIRARDOT/CUNDINAMARCA**

09-04-2018

(Tenga en cuenta, que este cuestionario está diseñado para fortalecer la formación docente y realimentar el SIEE institucional).

1. ¿Qué es evaluar?

2. ¿Conoce la escala de valoración institucional que aplica el colegio para llevar a cabo el proceso evaluativo de su hijo (a)?

3. ¿Conoce los criterios que aplican los docentes al evaluar a su hijo (a)?

4.. ¿Qué técnicas e instrumentos aplican los docentes para evaluar a su hijo (a)?

5. ¿Cómo utiliza los resultados de la evaluación de su hijo (a) para transformar su proceso de enseñanza-aprendizaje?

6. ¿Por qué la evaluación se asocia al concepto de calidad educativa?

7. ¿Conoce el SIEE “Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes” que adopto el colegio?

8. ¿Qué aspectos considera que el colegio debe de transformar en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes?

9. ¿Qué expectativas formativas tiene frente al proceso evaluativo de su hijo (a)?

Fuente: Autoras



**PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO FUNDACIÓN CONDOMINIO
CAMPESTRE EL PEÑÓN
GIRARDOT -2018**



Universidad del Tolima

Desde su experiencia realice una lista de chequeo sobre los principios de la evaluación Santos Guerra (2010) en los documentos institucionales y en las prácticas de evaluación de los estudiantes

1. Lista de chequeo uno: los principios institucionales

Principios	Si	No	Parcialmente	Reflexión, sustento pedagógico
Primer principio				
Segundo principio				
Tercer principio				
Cuarto principio				
Quinto principio				
Sexto principio				
Séptimo principio				
Octavo principio				
Noveno principio				
Decimo principio				

Principios	Si	No	Parcialmente	Reflexión, sustento pedagógico
Undécimo principio				
Duodécimo principio				

2. Lista de chequeos Dos: Los principios de las prácticas de evaluación de los estudiantes.

Principios	Si	No	Parcialmente	Reflexión ,sustento pedagógico
Primer principio				
Segundo principio				
Tercer principio				
Cuarto principio				
Quinto principio				
Sexto principio				
Séptimo principio				
Octavo principio				
Noveno principio				
Decimo principio				

Principios	Si	No	Parcialmente	Reflexión ,sustento pedagógico
Undécimo principio				
Duodécimo principio				

Fuente: (Garcia, 2015)

Anexo P: Formato de reflexión pedagógica.



Universidad del Tolima

RESIGNIFICACIÓN DEL SIEE INSTITUCIONAL

REFLEXIÓN PEDAGÓGICA “MAESTROS Y MAESTRAS”

MUNICIPIO GIRARDOT/CUNDINAMARCA

09-04-2018

1. ¿Cómo se sintió cambiando su praxis evaluativa? ¿Qué aspectos debe de mejorar?

2. ¿Qué expectativas formativas tiene frente al proceso evaluativo de los estudiantes?

Fuente: Autoras

Anexo Q. Plan de desarrollo municipal “Girardot-Cundinamarca” 2016-2019.

E.E. Calidad de Vida																
Objetivo Estratégico del E.E.: Mejorar la calidad de vida de las personas, a través de políticas públicas definidas, donde se establezca un crecimiento económico que tenga como prioridad el bienestar de las personas y su atención integral.																
SECTOR: EDUCACIÓN - EN GIRARDOT LA EDUCACIÓN AVANZA.																
INDICADOR DE RESULTADO DEL CUATRIMENIO					INDICADOR DE PRODUCTO PARA EL CUATRIMENIO					TRANSVERSALIDAD						
PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2019	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2019	CSJ	MINAJ	MINV	INDSE	PNCA	ALB	
Educación con Calidad para el Desarrollo y la Transformación Integral	Mejoramiento en la gestión académica de las Instituciones Educativas oficiales para el desarrollo de planes educativos pertinentes que permitan mejorar la calidad educativa en el municipio de Girardot.	Formar mejores seres humanos, contribuyendo a cerrar brechas de igualdad, centrada en la Institucionalidad y en la que participe toda la comunidad educativa.	0	8	Calidad Educativa	Mantener la inclusión de profesionales de apoyo, que acompañen en las Instituciones Educativas el desarrollo de competencias de la población vulnerable.	Número de profesional vinculados	36	26	x	x		x	x	x	
						Fortalecer el Fondo Educativo Municipal como estrategia de continuidad en la cadena de formación.	Número de niños beneficiados por el Fondo Educativo Municipal	157	309	x	x		x			
						Generar programas de modelos educativos flexibles para estudiantes en estratos, fuera del sistema y análisis pertenecientes a población vulnerable	Número de estudiantes Beneficiados	0	6,832	x	x		x			
						Fortalecer el Fondo de niñas, niños y jóvenes sobresalientes como estrategia de permanencia y de continuidad en la cadena de formación	Ns. De niñas, niños y jóvenes sobresalientes de la ciudad de Girardot beneficiados por el fondo.	9	9							
						Establecer programas de formación docente encaminados al mejoramiento de las competencias comunicativas en el Inglés como lengua extranjera.	Número de docentes calificados	70	150	x	x		x			
						Establecer convenios con organizaciones que promuevan los procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación, como estrategia fundamental para generar procesos de investigación en el aula y fortalecimiento del Comité de Investigación.	Convenios celebrados para la promoción de estudios participativos en los semilleros de investigación	0	4	x	x		x			
						Establecer programas de formación docente encaminados al fortalecimiento de competencias personales, ciudadanas, tecnológicas, matemáticas y científicas	Ns. De programas de formación establecidos para el desarrollo de competencias del personal docente de la SEI.	0	4							
						Involucrar a todos los agentes educativos responsables de la educación en los procesos de mejoramiento de la convivencia escolar.	Ns. De establecimientos educativos con la estrategia de Convivencia Escolar Implementada	0	8							
						Generar convenios estratégicos para la oferta de turismo	Ns. De estudiantes capacitados en formación turística en los grados 9º	0	917							
						Cualificar a docentes sobre la construcción de preguntas tipo Pruebas SABER (Evaluación por competencias - Talleres Prácticos).	Ns. De docentes calificados.	0	465							
						Institucionalizar experiencias pedagógicas que han dado resultado en las sedes y otras Instituciones Educativas para el mejoramiento de la calidad educativa centrada en las normas técnicas curriculares.	Ns. De eventos de socialización de experiencias significativas.	4	16							
						Diseñar e implementar políticas de estímulo y reconocimiento a los docentes, directivos docentes, funcionarios de la SEI y administrativos (sistema territorial de estímulos y reconocimiento).	Ns. De personas con incentivos, estímulos y reconocimientos aplicados	0	16							
						Promoción y establecimiento del Laboratorio de ciencia, tecnología e Innovación para la transferencia de conocimiento e Innovación	Laboratorio de Ciencia, Tecnología e Innovación Implementado	0	1							
Implementación de la Jornada única de acuerdo a los lineamientos de Política Nacional	% de implementación de la Jornada única	0	30%													


 Proyecto de Acuerdo por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Girardot 2016-2019
 GIRARDOT PARA SEGUIR AVANZANDO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Los suscritos:

<u>LEADY TATIANA CHAPARRO MANRIQUE</u>	con C.C N°	<u>1070607441 GIRARDOT</u>
<u>LINA FERNANDA MOGOLLÓN CASILIMAS</u>	con C.C N°	<u>1070609338 GIRARDOT</u>

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar Motivo: _____

La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “...**Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “...**Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo: **RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, UNA MIRADA DESDE LA GESTIÓN ESCOLAR COMO EXPERIENCIA EN EL COLEGIO FUNDACIÓN CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑÓN, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.**

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Artículo publicado en revista:

- Capítulo publicado en libro:

- Conferencia a la que se presentó:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: 04 Mes: Julio Año: 2018

Autores: _____ Firma

Nombre: Lecdy Tatiana Chaparro Manique  C.C. 1070607441 Gdt
 Nombre: Lina Fernanda Mogallón Casallas  C.C. 1080609338 Gdt

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.